



## TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 7 de mayo de 2019

número 37

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2019.	2
PLAN Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Escobedo, Coahuila de Zaragoza.	9
PLAN Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Allende, Coahuila de Zaragoza.	33



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



## SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. FRANCO GERARDO MARCELLO FABBRI VÁZQUEZ, Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA; A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1 Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "Ley General", y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concatenado con los artículos Octavo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- I.2 De conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la "Ley General"; 30 Bis, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su Titular fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 1 de diciembre de 2018.
- I.3 Se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General", 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.4 Para todos los efectos legales, señala como domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, piso 12, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México.

#### II. DECLARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- II.1 En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 4 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es parte integrante de la Federación, libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular.
- II.2 Asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a partir del 1 de diciembre de 2017; por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio, en términos de los artículos 39, Apartado B, fracciones I y II y 142 de la "Ley General"; 75 y 82, fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Zaragoza; 1, 2, 5 y 9, apartado B, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

- II.3** Los Secretarios de Gobierno y de Finanzas, así como el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se encuentran facultados para celebrar el presente Convenio, de conformidad con los artículos 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 4, 18, fracciones I y II, 19, fracción XX, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 46 y 50 fracción XIX de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II.4** Cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos materia del presente Convenio.
- II.5** Para todos los efectos legales relacionados con el presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, Juárez y Zaragoza s/n, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**III. DECLARAN "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:**

- III.1** Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan.
- III.2** Celebran el presente Convenio de acuerdo con el marco jurídico aplicable, al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.**

El presente Convenio tiene por objeto coordinar acciones entre "LAS PARTES" para que a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ("FASP") previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y los que aporte "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la misma esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

**SEGUNDA. MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "FASP".**

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2019, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recibirá la cantidad de \$194,485,512.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del "FASP".

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del presente Convenio, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 (veinticinco) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$48,621,378.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN PÚBLICA



## SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Financiamiento Conjunto pactado en el presente Convenio, integrado por las aportaciones federal y estatal suman en conjunto la cantidad de \$243,106,890.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Las acciones prioritarias, metas y conceptos convenidos de los Programas con Prioridad Nacional, se establecerán en un Anexo Técnico, el cual una vez firmado por las y los Titulares de las Unidades Administrativas competentes de "EL SECRETARIADO", y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", formará parte integrante del presente Convenio.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, fracción II y 8 de la "Ley General" y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará recursos del Financiamiento Conjunto, para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de las acciones, metas, conceptos y recursos asociados de los Programas con Prioridad Nacional, instrumentados en el marco de este Convenio, en los términos establecidos en el Anexo Técnico y observando los Lineamientos Generales de Evaluación que emita "EL SECRETARIADO".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá ejercer los recursos del "FASP" observando los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las disposiciones para el ejercicio, control, vigilancia, información, evaluación y fiscalización previstas en la "Ley General"; los fines y objetivos previstos en los artículos 45 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; el principio de anualidad previsto en el artículo 7, fracción IX, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas, así como a sus respectivos Entes Públicos, previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los principios para la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación aplicables los recursos federales, previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; las disposiciones en materia de contratación y adquisición de bienes, servicios e infraestructura, así como para la administración y ejercicio, previstas en las leyes locales en lo que no se contrapongan a la legislación federal; los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables a los recursos del "FASP".

Con el objeto llevar a cabo la administración de los recursos del "FASP" con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, "LAS PARTES" acuerda adquirir de manera consolidada los bienes y los servicios señalados en el Anexo Técnico que forman parte de este Convenio, siempre que se aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes locales en lo que no se contrapongan a la legislación federal y demás normativa aplicable; para lo cual el Gobierno de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá proporcionar toda la información que se requiera.

### TERCERA. COMPROMISOS DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

- I. Cumplir con lo señalado en el artículo 7, fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, la normativa en materia presupuestaria; la "Ley General"; la Ley de Coordinación Fiscal; los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y demás disposiciones aplicables.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- II. Establecer dos cuentas bancarias productivas específicas, una para la administración de los recursos federales del "FASP" con los rendimientos que generen y otra para la aportación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de su fiscalización, los cuales no podrán ser transferidos a otras cuentas que no permitan identificar su aplicación, destino y rendimientos.
- III. Registrar los recursos que por el "FASP" reciba en su respectivo presupuesto y deberán distinguirse de los recursos aportados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", e informar para efectos de la cuenta pública local, así como presentar los demás informes previstos en la legislación local y federal.
- IV. Aplicar los recursos del "FASP" conforme al principio de anualidad previsto en el artículo 7, fracción IX, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- V. De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, reintegrar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2020, los recursos del "FASP" con los rendimientos financieros generados que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, no hayan sido devengados por sus entes públicos o no estén comprometidos en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, con los recursos del "FASP" que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019 se hayan comprometido o devengados pero que no hayan sido pagados, debiendo reintegrar los recursos remanentes a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes una vez cumplido el plazo referido.
- VI. Ejercer los recursos del "FASP" y estatales para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, observando lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- VII. Orientar las acciones del personal policial a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, y esclarecer los hechos, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de su competencia atendiendo a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de dicho ordenamiento.
- VIII. Remitir al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO" el Programa de Prevención del Delito de Tortura, de conformidad con lo establecido por el artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- IX. Desarrollar e implementar, en el ámbito de su competencia, Medidas de Prevención, así como investigar y sancionar las agresiones de las que sean objeto las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, de conformidad con los artículos 34, 41 y 44 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- X. Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. El Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá designar a un Servidor Público con competencia y nivel de decisión, como responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.
- XI. Enviar adjunto a su informe trimestral, copia de los estados de cuenta mensuales correspondiente a cada una de las cuentas informadas ante "EL SECRETARIADO".
- XII. Incorporar en el sistema de seguimiento que opere "EL SECRETARIADO", la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- XIII. Entregar a "EL SECRETARIADO" la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca.
- XIV. Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos.
- XV. Financiar con recursos propios las acciones no previstas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- XVI. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del "FASP", a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015; en caso contrario, se podrían actualizar los supuestos previstos en el artículo 250 bis 1, fracciones II y IV del Código Penal Federal.
- XVII. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- XVIII. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción X, de la "Ley General" y 40, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las Instituciones de Seguridad Pública federales y, en su caso, municipales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- XIX.** Colaborar y participar en términos de la normativa aplicable, en operativos conjuntos con las autoridades competentes.
- XX.** Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FASP".

#### **CUARTA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

Por parte de "EL SECRETARIADO", el Titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento será el responsable de coordinar la operación y seguimiento del "FASP".

Por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el Director Financiero de la Dirección General de Proyectos y Fondos Federales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será el responsable de los informes mensuales y trimestrales que se deban rendir a "EL SECRETARIADO" en términos de la fracción X de la cláusula Tercera de este Convenio.

#### **QUINTA. VIGENCIA.**

El presente Convenio inicia su vigencia en la fecha de suscripción y concluirá el 31 de diciembre de 2019, con excepción de las obligaciones correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" previstas en la fracción V de la cláusula Tercera del presente Convenio, en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **SEXTA. TRANSPARENCIA.**

Con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "FASP", "EL SECRETARIADO" hará públicos el diseño, ejecución, montos asignados, criterios de acceso y los resultados de la evaluación del desempeño de los recursos.

"EL SECRETARIADO" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberán publicar el presente Convenio en su respectivo medio de difusión oficial, y el Anexo Técnico en sus páginas de Internet, atendiendo lo previsto en las disposiciones aplicables.

"EL SECRETARIADO" podrá establecer con instituciones nacionales o internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil, los mecanismos necesarios para fortalecer la adecuada rendición de cuentas, transparencia, vigilancia y fiscalización de los recursos que se aportan con el presente Convenio, así como las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

#### **SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL.**

"LAS PARTES" reconocen que el personal que comisionen o asignen para el desarrollo de las acciones que les correspondan en el cumplimiento del presente Convenio, estará bajo la dirección y responsabilidad directa de la parte que lo haya comisionado o asignado, y por consiguiente, en ningún caso generará relaciones de carácter laboral, ni de patrón sustituto, intermediario o solidario, asumiendo cada uno de ellos la responsabilidad laboral que le sea propia.

#### **OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

El cumplimiento de las obligaciones del presente Convenio y su Anexo Técnico, serán suspendidas sin responsabilidad para "LAS PARTES" cuando ocurra una situación de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente demostrado por la parte correspondiente. Dichas obligaciones podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**NOVENA. JURISDICCIÓN.**

"LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la formalización, interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio y de su Anexo Técnico, de conformidad con las leyes federales.

En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance jurídico del presente Convenio y por no existir dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

**POR "EL SECRETARIADO"**

**POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"**

**C. FRANCO GERARDO MARCELLO  
FABBRI VÁZQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**C. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

**C. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA**  
SECRETARIO DE FINANZAS

**C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL "FASP" 2019, CELEBRADO CON EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



## PRESENTACION

El plan de desarrollo municipal 2019-2021 ,será el instrumento que durante esta administración publica nos marque el rumbo a seguir en la plena identificación de nuestra necesidades ,la definición de los objetivos y estrategias aplicables a políticas y acciones ,el establecimiento de un puente y coordinación oportuna entre el Gobierno del Estado y el Municipio ,armonizar el plan de Desarrollo Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo, la implementación de política pública y acciones comunes que nos ayuden a mejorar los estándares de calidad de vida de la población, con el uso transparente ,honesto ,responsable y el manejo adecuado de los recursos económicos transferidos del Gobierno Federal y del Estado al Municipio estaremos en condiciones de llevar acabo satisfactoriamente los programas sociales encausados al desarrollo social del Municipio.

Estamos partiendo del reconocimiento de la mayor parte de las necesidades de cada una de las comunidades ,necesidades recabadas a través de la información proporcionada por las personas ,autoridades ejidales ,productores agropecuarios, deportistas ,amas de casa ,estudiantes ,jornaleros ,obreros y empleados toda esta información recabada nos facilitó los elementos suficientes para trazar ,diseñar y elaborar el desarrollo el Plan Municipal. Los objetivos, las acciones concretas y las líneas de trabajo en salud, educación, vivienda, desarrollo social, seguridad pública, ecología, servicios primarios, infraestructura, fomento agropecuario y fomento económico.

Estoy convencida que con el apoyo, el esfuerzo y el trabajo desarrollado por todos los regidores, síndicos, funcionarios, empleados municipales y la sociedad en general juntos lograremos alcanzar las metas fijadas en este Plan de Desarrollo Municipal, por otra parte tenemos la obligación constitucional y moral de responder con firmeza a la confianza que los Escobedences depositaron en todos nosotros para conducir y dirigir con honestidad y eficiencia los recursos públicos del Municipio.

El reto es grande pero con la participación disponible y activa de la ciudadanía lograremos unidos alcanzar los objetivos establecidos, las estrategias y las metas marcadas en el plan de desarrollo municipal para este ejercicio administrativo periodo 2019-2021

ATENTAMENTE

ING.DULCE BELEN DE LA ROSA SEGURA

PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO COAHUILA DE ZARAGOZA



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1° MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



## MARCO JURIDICO

El plan de desarrollo social 2019-2021 se presenta en cumplimiento a las normas respectivas establecidas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en la constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el código Municipal para el Estado de Coahuila, en la ley orgánica de la Administración Pública, en la ley de planeación para el Estado de Coahuila y en la ley federal de planeación.

### 1. DIAGNOSTICO

Con la presentación del diagnóstico podemos revisar y observar la radiografía actual que presenta el Municipio en todos los ámbitos de la vida Municipal, este diagnóstico nos señala las diversas características de la población en su conjunto, Las estructuras actuales, la infraestructura en su conjunto y el orden del Gobierno Municipal

#### 1.1 GEOGRAFIA

El Municipio de Escobedo se localiza en el centro este del estado de Coahuila de Zaragoza, en las coordenadas 101° 24' 44" E longitud oeste y 27° 14' 06" N longitud norte, a una altitud de 450 metros sobre el nivel del mar, limita el norte y al este con el Municipio de Progreso; al sur con el Municipio de Abasolo y al oeste con el municipio de San Buenaventura; se localiza a una distancia aproximada de 250 km de la capital del Estado, cuenta con una superficie de 1,025 km cuadrados que representan el 0.68 % del total de las superficies del Estado.



2-22



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO**

*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*

**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



## 1.2 DINAMICA DEMOGRAFICA

En el diagnóstico es importante conocer a fondo el ente público de estudio en su conjunto referente a su población humana, sus dimensiones, estructuras, evolución y sus características generales consideradas desde un punto de vista cuantitativo.

La información estadística del municipio registrada en las instituciones oficiales y en los archivos municipales es suficiente para conocer numéricamente el crecimiento y el comportamiento poblacional, si consideramos que el municipio es de características rurales en todas las comunidades que lo integran.

## 1.3 ESTADISTICA :

Escobedo es un Municipio de 2,901 habitantes 1,475 son hombres y 1,426 son mujeres el 4.17% de la población proviene de fuera del Estado de Coahuila.

### CULTURA INDIGENA:

El 0.00% de la población es indígena

El 0.04% de los habitantes habla alguna lengua

### EDUCACION:

Porcentaje de población de más de 15 años que es analfabeto: 4.25%, el 5.10% de los hombres y el 7.45% en las mujeres.

### ECONOMIA Y EMPLEO:

Porcentaje de población de 12 años económicamente activa: 44.16%, el 69.49% los hombre y el 17.95% de las mujeres están trabajando o buscando empleo

Porcentaje de la población activa que está ocupada: 95.23%, el 94.42% de los hombres y 98.48 de las mujeres activas económicamente tienen empleo

### RELIGION:

Porcentaje de la población que profesa la religión católica 69.63%

Porcentaje de la población con religión protestantes evangélicas y bíblicas 17.30%

Porcentaje de la población con otra religión 0.00%

Porcentaje de la población atea y sin religión 11.55%



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



#### JEFATURA DE CASA:

Porcentaje de vivienda donde el jefe es hombre 83.52%  
Porcentaje de vivienda donde el jefe es mujer 16.48%

#### VIVIENDA Y CALIDAD DE VIVIENDA:

Número de viviendas en Escobedo 1,132.  
Porcentaje de vivienda con electricidad 97.77%  
Porcentaje de vivienda con agua entubada 81.54%  
Porcentaje de vivienda con excusado o sanitario 97.65%  
Porcentaje de vivienda con aparato de radio 83.15%  
Porcentaje de vivienda con televisión 94.34%  
Porcentaje de vivienda con refrigerador 92.19 %  
Porcentaje de vivienda con lavadora 75.84%  
Porcentaje de vivienda con automóvil o camioneta 60.72%  
Porcentaje de vivienda con computadora personal 8.05%  
Porcentaje de vivienda con teléfono fijo 29.00%  
Porcentaje de vivienda con teléfono celular 95%  
Porcentaje de vivienda con internet 0.37%

#### 1.4 SITUACION ECONOMICA:

La economía familiar en el Municipio está basada y sustentada en las fuentes de trabajo generadas por las compañías industriales procesadas de carbón mineral instaladas en el ejido primero de Mayo ,localidad con mayor población en el Municipio, los empleo generados por estas dos compañías son de aproximadamente 150 plazas.

La apertura de los tajos abiertos para la extracción del carbón mineral en Obayos y en el ejido primero de Mayo esta actividad económica ha generado en el Municipio aproximadamente 50 empleos directos, las remesas de divisas en dólares enviadas por los trabajadores agrícolas y urbanos de los Estados Unidos a sus familiares en todo el municipio ,las actividades del pequeño comercio , el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas y la explotación activa del agricultura ,la industria de la construcción a menor escala, la mano de obra empleada por las maquiladoras instaladas en los corredores industriales de Monclova, Frontera y Sabinas y los empleos generados por el propio Gobierno municipal.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO**

*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*

**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



La economía familiar en el municipio depende directamente de tres fuentes, del desarrollo de las actividades de la industria del carbón, el envío de remesas y los generados por la propia administración municipal y a menor escala de otras actividades.

#### 1.5 EDUCACION Y DEPORTE :

La educación en toda sociedad es el pilar fundamental del desarrollo integral de las personas, con la educación pública y privada los gobiernos y la sociedad contribuye ala formación de personas con principios y conocimientos básicos para sentar las bases del desarrollo social de un individuo, grupos o de la sociedad en general.

En el municipio de Escobedo la educación es una responsabilidad de todos donde participan el gobierno, los maestros y los padres de familia, para que la educación se lleve a cabo en toda la comunidad escolar y que los maestros puedan impartir las clases a los alumnos de los diferentes niveles académicos contamos en el municipio con la siguiente infraestructura escolar

Cuatro kínder escolares con una población de 116 alumnos atendidos por 7 maestros en promedio 23.7 alumnos por maestro, con una deserción escolar de 2%, nueve aulas, una biblioteca siete baños, foro, dos área de juego, una bodega y una plaza cívica.

En el nivel de primaria tenemos cuatro planteles educativos con una población estudiantil de 370 alumnos asistidos por 23 maestros, en promedio 16.0 alumnos por maestro con una deserción escolar del 2.5%, veinte aulas, once baños, una biblioteca y un comedor

En secundaria contamos con un plantel educativo y una población estudiantil de 130 alumnos ,la plantilla de personal la constituyen 15 trabajadores entre directivos ,maestros administrativos e intendentes siete aulas, una biblioteca, dos baños , una cooperativa de consumo y 2 canchas deportivas .

En el nivel medio superior la población estudiantil es de 91 alumnos ,10 trabajadores entre docentes, administrativos y conserjes, la deserción escolar es de 5 % tres aulas, un centro de cómputo, dos baños y una explanada estructural.

En la educación nos preocupa la deserción escolar reflejada en la información registrada principalmente en el jardín de niños, primaria y en la preparatoria, además de las necesidades de equipamiento que aún faltan en los planteles educativos



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



Para el desarrollo de las actividades deportivas en el municipio, contamos y disponemos de una infraestructura adecuada y moderna para el desarrollo de las actividades y de las prácticas deportivas en cada una de las diferentes disciplinas de fútbol, fútbol rápido, beisbol, boliche y softbol de estas disciplinas solamente los equipos de fútbol y béisbol participan en la ligas del municipio para el resto de las disciplinas internamente la dirección de deportes organiza torneos con la finalidad de mejorar la salud y la prevención de adicciones tóxicas entre la niñez y la juventud del municipio

#### 1.6 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

El sistema de salud en el municipio depende directamente de la secretaria de salud del gobierno del Estado.

En el municipio contamos con dos centros de salud ubicados en Escobedo cabecera Municipal y en el Ejido Primero de Mayo, una clínica de campo del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Ejido Obayos, dos dispensarios médicos uno en la Estación Hermanas y en el Ejido Agua de la Herradura, una plantilla del personal de 5 médicos generales, 5 enfermeras y un dentista en promedio tenemos 40 consultas generales en todo el municipio con respecto al abasto de medicamentos tenemos un 80% de desabasto de medicamentos en cada centro de salud del Municipio.

En infraestructura disponemos de 4 ambulancias, cubículos para curación, mesas de curación, equipamiento, un dormitorio para el personal médico, sillas, bancas y sala de espera,

El sistema de salud del Municipio durante muchos años ha carecido de un buen servicio específicamente en el surtimiento de la receta, el problema fundamental que durante muchos años se ha presentado es el desabasto de medicamentos y que estos han afectado directamente a las personas enfermas.

Otro tema de revisión y análisis es la seguridad social del trabajador en el Municipio, muchos trabajadores carecen de este derecho a la seguridad social, solamente los obreros que son contratados y que trabajan en las compañías procesadoras de carbón mineral y en las maquiladoras tienen los derechos que les otorga la ley federal de trabajo a la seguridad social, el resto carece de este beneficio en algunos casos por insolvencia económica de parte de patrón o por ser trabajadores jornaleros y ejidatarios sin seguridad social.



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



### 1.7 DESARROLLO SOCIAL :

El desarrollo social es una de las prioridades más importantes de los tres órdenes de Gobiernos, los programas sociales tienen como objetivo mejorar la calidad de vida principalmente de las aquellas familias y personas más vulnerables, la atención social requiere del mejoramiento de mejores políticas sociales cuyo resultados de los programas sean de una garantía para todas las personas que se beneficien a través de los programas.

Actualmente el sistema para el desarrollo integral de la familia ha puesto en operación y funcionamiento los programas de desarrollo social ,alimentación para adultos mayores, expedición de tarjetas del INAPAM ,programas de dispensa a personas diabéticas y hipertensos ,programa de adulto mayor en abandono ,programa de rehabilitación de personas de padecimientos comunes ,programas de tratamientos psicológicos ,programas de lentes a bajo costo ,programas alimentario de niños y niñas de cero a cinco años ,apoyo alimentario a población vulnerable ,desayuno saludale ,bodas comunitarias ,semana nacional de salud, niños y niños difusores ,estos programas en operación son para las familias de escasos recursos económicos quienes por lo regular perciben por el producto de su trabajo de uno a dos salarios mínimos.

Una de las tareas fundamentales en el desarrollo de los programas sociales cuyo objetivos y metas son canalizar y optimizar los recursos económicos en acciones ,programas y proyectos que realmente sean garantía de un desarrollo social sustentable en todos los sectores del Municipio , para llevar a buen éxito es necesaria la participación de la población para conjugar esfuerzos y voluntades tanto de las comunidades así como de los tres órdenes de gobierno para obtener los mejores resultados en el bienestar social de las personas.

### 1.8 FOMENTO AGROPECUARIO:

El desarrollo rural del municipio dispone en su haber para la explotación ,producción agrícola y ganadera de 421 ejidatarios ,640 hectáreas de riego ,2063 hectáreas de temporal ,33180 hectáreas de agostadero ,agua rodada ,3 pozos profundos para el bombeo de agua ,ganado bovino y caprino ,maquinaria agrícola y el establecimiento de cultivos forrajeros.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO**  
**MUNICIPIO DE ESCOBEDO**  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



Para poder detonar el potencial y el desarrollo de la agricultura y la ganadería del Municipio es necesario implementar programas de inversión y de financiamiento público en común con el Gobierno Federal y estatal, municipal y con los propios productores para mejorar y ampliar la infraestructura agropecuaria existente del municipio.

En el Municipio con los productores del campo nos comprometimos a apoyarlos para mejorar los niveles de producción de forrajes mediante el otorgamiento de semillas subsidiadas para la siembra de sorgo forrajero y avena, además de gestionar los programas federales y estatales disponibles para el sector ejidal.

La agricultura y la ganadería en el municipio son fuentes de sustento familiar en los ejidos se tiene suficientes hectárea de temporal y agostadero para la siembra de forraje y cultivos básicos, así como para el pastoreo de los animales, desafortunadamente la mayor parte de estos predios agrícola y ganaderos dependen directamente de las temporadas de lluvia que se presentan durante todo el año en el municipio

Durante la administración municipal 2019-2021 estaremos en comunicación con las autoridades ejidales y los productores para operar los mecanismo de fortalecimiento y crecimiento y desarrollo del campo con la finalidad de cubrir las necesidades y carencias que se presente en el sector ejidal, con esto se pretende elevar la producción agrícola y ganadera en todo el municipio para el bienestar social de todas las familias campesinas.

#### 1.9 SERVICIOS PRIMARIOS E INFRAESTRUCTURA:

Para el desarrollo de las actividades en los servicios primarios el municipio dispone de cuadrillas de personal, dos camionetas, un camión, un remolque y el equipo de labranza correspondiente, las cuadrillas de limpieza diariamente realizan jornadas de limpieza en las calles, plazas, jardines, parques, centros de salud, escuelas, panteones y en estanques de agua.

Para mejorar el servicio de limpieza en el municipio el camión equipado para la recolección de la basura recorre la mayor parte de los domicilios para recoger la basura a domicilio, recolectando en promedio diariamente 3.5 toneladas de basura depositadas en un pozo abierto sin tecnología ni equipamiento para el procesamiento y almacenamiento de la misma.

En las calles y en la plaza carecen de la instalación de contenedores para el depósito de la basura, su clasificación y separación inorgánica y orgánica.

En las calles Carranza Zaragoza Miguel Hidalgo, Anáhuac, oriental, Obregón, Guerrero, Nicolás Bravo, Javier Mina, E. Zapata, Abasolo y Juárez Del Ejido Primero de Mayo presentan daños



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO**  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



Considerables en su pavimentación causados por los trabajos realizados en la introducción del drenaje y por las fuertes lluvias torrenciales presentes en los meses de septiembre y octubre.

En Escobedo cabecera municipal en el sector norte y Oriente las calles en su mayoría carecen de pavimentación.

En alumbrado público se tiene un registro de 540 luminarias en buen estado suficiente para iluminar las calles, plazas y el boulevard sobre la carretera federal 57, de esta cantidad de luminarias 450 fueron renovadas por lámpara luz de LED, pero el crecimiento poblacional en algunos sectores han demandado la instalación aproximadamente 30 luminarias nuevas.

El municipio de Escobedo en su conjunto dispone de una infraestructura para ofertarla a aquellos empresarios pequeños y medianos que tengan interés e invertir en los servicios, comercio, en la extracción del carbón, entre otras actividades la infraestructura del municipio es la siguiente.

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| -un gobierno municipal constitucional     | -reserva territorial       |
| -la localización geográfica del municipio | -servicios médicos         |
| -el plan director de desarrollo urbano    | -escuelas                  |
| -la red de alumbrado público              | -canchas deportivas        |
| -electrificación                          | -estación de gasolina      |
| -pavimentación                            | -plazas publicas           |
| -dos estaciones de bomberos               | -ambulancias               |
| -protección civil                         | -dos auditorios            |
| -cuerpo de seguridad                      | - un hotel                 |
| -la carretera federal 57                  | -estación de gas butano    |
| -La carretera estatal No 34               | - agua                     |
| -vía del ferrocarril                      | -panteones                 |
| -estación del ferrocarril                 | - capilla de velación 9-22 |



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



#### 1.10 AGUA

En el municipio de Escobedo, se tiene el problema de la falta de agua principalmente en el ejido primero de Mayo comunidad con mayor población, esta comunidad dispone de tres pozos profundos de agua, el primero pozo lampazos 1 con un aforo de 8 litros por segundo, el pozo lampazos 2 con un aforo de 12 litros por segundo.

De los tres pozos el pozo cañón es el único que cuenta con tanque o pila de almacenamiento con capacidad para 600 metros cúbicos equivalentes a 600000 litros de almacenaje de agua los dos pozos lampazos uno y dos no disponen de un tanque de almacenamiento de agua.

En el 2018 el pozo cañón entro en su etapa de agotamiento de su manto acuífero, este agotamiento genero un desabasto del vital líquido en amplios sectores de la comunidad, para seguir abasteciendo de agua a estos sectores se compró un camión cisterna con capacidad para 15000 litros de agua, con esta adquisición parcialmente se garantiza el abasto y la distribución de agua a los domicilios carentes de la misma .

Para solucionar el problema de desabasto de agua presente en esta comunidad es necesario que se enfoque al trabajo de gestoría ante el propio gobierno del estado e instancias correspondientes para promover la viabilidad de un nuevo proyecto de perforación para un nuevo pozo de agua , el cual al entrar a la operación y conectado a distribución se garantiza el abasto permanente de agua para los habitantes de esta comunidad

#### 1.11 VIVIENDA:

En el municipio tenemos 1132 viviendas el 50 % tienen escrituras y el resto carecen de sustento jurídico, cada año crece la demanda de vivienda en un 5% anual si no se atiende la demanda de vivienda la familias enfrentan el problema de hacinamiento en el Municipio de Escobedo por sus características rurales no hay inversión del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores lo que agudiza más el problema de la vivienda.

---



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



El problema de la vivienda siempre ha estado presente en el municipio por el crecimiento de las familias principalmente en el ejido primero de mayo localidad con mayor población, los gobiernos federales, estatal y municipal han puesto en marcha una serie proyectos y programas para contribuir a resolver el problemas de la vivienda y el hacinamiento en el Municipio.

Para resolver el problema de la vivienda se requiere la participación de todos con el fin de unir esfuerzos y recursos económicos para mejorar las condiciones de vivienda de la población en lo general.

## 2 FORTALEZAS

### 2.1 Atributos del municipio

El municipio de Escobedo en los últimos cinco años ha registrado un crecimiento poblacional, este crecimiento poblacional en parte tiene su origen en la ubicación geográfica del municipio Quien dispone dentro de su territorio de las vías de comunicación aceptables para la promoción del desarrollo urbano.

la instalación de dos empresas industriales para el procesamiento del carbón mineral la ubicación geográfica del municipio ,los casamientos o la unión de parejas para formar nuevas familias , los trabajos de manteamientos a las vías de ferrocarril, la explotación para la extracción del carbón mineral a tajo abierto entre otros han sido los factores del crecimiento poblacional en el municipal .

Con respecto a los recursos humanos disponibles para el empleo contamos con personal con estudio de nivel medio superior carreas técnicas

El municipio dispone para su desarrollo de la siguiente infraestructura dos estaciones de bomberos totalmente equipadas, el mando único de seguridad ,protección civil, centros educativos ,centros de salud, capilla develación, tanque de almacenamiento de agua, dos pozos profundos de agua , electrificaciones, alumbrado público, construcción de drenaje , dos auditorios, plazas públicas ,la carretera federal 57,carrecetar estatal 34 ,la vía del ferrocarril México –piedras negras ,estación del ferrocarril ,comercio ,estaciones de gas ,hotel etc.10-22



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
 MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
 R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



## 2.2 FACTORES PERJUDICIALES DEL MUNICIPIO :

El municipio enfrenta debilidades externas e internas, estas debilidades de carácter presupuestal afectan directamente a los programas y a los proyectos de inversión del municipio cuando el presupuesto del ejercicio es limitado o sufre recortes o modificaciones negativas a su presupuesto por parte de la federación y del estado más la baja recaudación deficiente en el cobro de impuesto predial de agua ,de infracciones de tránsito ,multas y permisos, bajo estos factores es difícil y complicado cumplir con los compromisos y obligaciones que el municipio tiene con los ciudadanos ,en proporcionarles los servicios más elementales de agua ,electrificación, alumbrado, pavimentación , vivienda ,salud ,educación ,recolección de basura entre otros, para contrarrestar estas debilidades se dará inicio con la implementación de sistema de controles administrativos y operativos ,en la revisión ,supervisión y eficiencia en los recursos públicos asignados al municipio y a su vez iniciar una campaña de recaudación de impuestos ente los contribuyentes para crear las condiciones favorables económicas y poder cumplir a corto ,mediano y a largo plazo los compromiso contraídos con la población

## 2.3 CONDICIONES EXTERNAS FAVORABLES :

El municipio en sus dos polos de mayor población dispone de una infraestructura importante para ofrecerle a los pequeños y medianos empresarios que por saturación no puedan instalarse en los corredores industriales de Monclova –frontera, alternativas y oportunidades para que se instalen en el municipio e inviertan en negocios de servicios, almacenamiento, comercio, e infraestructura.

Si logramos despertar el interés de los pequeños y medianos empresarios para invertir en el municipio, la inversión privada sería un detonante para el desarrollo urbano y social de estos dos polos del municipio.

## 2.4 FACTORES EXTERNOS DEL MUNICIPIO :

En el municipio la inseguridad no es un problema como en los municipios con población mayor a 50,000 habitantes los delitos cometidos en su gran mayoría son calificados como faltas administrativas, el municipio actualmente no tiene problemas de gente migrante de otros países.



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



### 3. MISION

La administración pública 2019 -2021 de Escobedo será eficaz ,para generar mejores alternativas y condiciones de vida para los Escobedences ,en un ámbito seguro ,vigoroso y sustentable ,con mecanismo transparente e innovadores y políticas públicas incluyentes con todos los grupos representantes de la sociedad.

### 4. VISION

Escobedo es un Municipio incluyente, vanguardistas, novedoso, con tendencias productivas donde sus ciudadanos Escobedences accionan sus derechos chumanos y se vale por el cuidado de los recursos naturales en Escobedo trabajamos unidos avanzamos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO

*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*

R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



## 5. -6 EJES ESTRATEGICOS, OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION

### 1. \_EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO: fortalecer el desarrollo social en Escobedo, formando en comunión con la sociedad civil el consejo de desarrollo social, la renovación del comité de planeación para el desarrollo municipal y la integración de comités rurales para establecer las reglas de difusión y operación de los programas en todo el municipio.

1.1 vinculación estrecha y atención permanente con todos los sectores sociales del municipio.

#### LINEAS DE ACCION

- 1.1.1- Crear el consejo de desarrollo social la renovación de COPLADEM y los comités rurales de base que estar integrados por miembros de la sociedad civil y autoridades municipales
- 1.1.2- Promover el autoempleo mediante proyectos de desarrollo social orientados a la producción de hortícola y frutícola para el autoconsumo y el mercado interno
- 1.1.3- Elaborar y accionar los programas sociales e internos enfocados al desarrollo de bienestar social atendiendo principalmente a las personas de la tercera edad familias vulnerables económicamente y discapacitados
- 1.1.4- Garantizar el derecho a la alimentación principalmente ala personas de la tercera edad, personas en abandono e indigentes ,atreves de programa platillos caliente y despensas saludables
- 1.1.5- Promover la coordinación entre el gobierno del estado y el municipio para gestionar los problemas de salud llevados a cabo por la secretaria de salud amplíen su periodo de estancia en el municipio y atiendan ala mayor número de pacientes y personas
- 1.1.6- Integrar al mayor número de personas a los programas sociales federales estatales y municipales para lograr y alcanzar estándares sostenibles de bienestar social
- 1.1.7- Diseñar nuevas estrategias para Impulsar el desarrollo social en todo el municipio a partir de eficientar el recurso económico en la implementación de proyectos y programas que sirvan para proteger a los grupos más vulnerables del municipio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO

*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*

R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



## 2 .EJE ESTRATEGICO : SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVO: garantizar una vida sana a través de promover el bienestar de todos en todas las edades para disminuir la gripe, el cáncer de mama, infecciones, diabetes e hipertensión

### 2.1 SERVICIOS MEDICOS ,ABASTO DE MEDICAMENTOS Y SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVO: garantizar el abasto de medicamentos a los centros de salud ubicados en todo en el municipio, a través de una coordinación estrecha con la secretaria de salud del gobierno del Estado

#### LINEAS DE ACCION

2.1.1. Implementar un programa de abasto de medicamentos en coordinación con el sector salud.

2.1.2 Elaborar un programa de prevención de salud principalmente de aquellas enfermedades comunes que se presenta en diferentes épocas del año y que afectan ala población en general.

2.1.3 incrementar la infraestructura deportiva

2.1.4 desarrollar actividades en canchas deportivas para personas con problemas de salud

2.1.5 promover ante las autoridades de salud la asignación de más personal médico para incrementar la cobertura de consultas medicas

2.1.6 promover la seguridad social para todos los trabajadores que residen en el municipio

### 3 EJE ESTRATEGICO ;EDUCACION Y DEPORTE

OBJETIVO: Ofrecer a la comunidad más oportunidades de acceso a los servicios educativos y deportivos a través de programas recreativos dirigidos prioritariamente a la población estudiantil y jóvenes deportistas así mismo procurar el desarrollo integral de la población a partir de acciones orientadas ala practica organizada del deporte ,las actividades físicas ,la cultura y la recreación

3.1mejor infraestructura deportiva y reducción de la deserción escolar



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



**OBJETIVO:** ofrecer mejores condiciones de infraestructura educativa y deportiva a la población estudiantil para contribuir y obtener mejor calidad de vida en todos los niveles académicos

#### LINEAS DE ACCION

- 2.4.1 Diseñar un programa de becas escolares para apoyar a la alumnos de primaria secundaria preparatoria y universidad con la finalidad de que no se vean afectados sus estudios y a la vez disminuir la deserción escolar en el municipio
- 2.4.2 Gestionar ante la secretaria de educación pública los equipamientos de sistemas computacionales para cada uno de los centros educativos del municipio ,
- 2.4.3 Impulsar y difundir los programas establecidos de educación abierta para la población que no concluyo la educación escolarizada
- 2.4.4 Mejorar la infraestructura educativa a través de programas de apoyo para una mejor calidad educativa
- 2.4.5 Desarrollar actividades deportivas entre la niñez y la juventud
- 2.4.6 Organizar torneos deportivos para alejar a la población estudiantil de malos hábitos y contribuir a la regeneración del tejido social
- 2.4.7 Incrementar la infraestructura deportiva.

#### 4. EJE ESTRATEGICO: FOMENTO AGROPECUARIO

**OBJETIVO:** ofrecer al sector ejidal el acceso directo a los programas sociales dirigidos a los productores, campesinos y jornaleros del municipio para promover la actividad económica y social de este sector así como garantizar el abasto y almacenamiento de forraje secos para los actos ganaderos en temporada de sequía

##### 4.1 aumento a la producción de forraje y apoyo a los productores

**OBJETIVO:** aumentar la producción de forraje principalmente de sorgo y avena forrajera a través de semillas certificadas y el apoyo de subsidio

#### LINEAS DE ACCION:

- 4.1.1 apoyar a los productores de campo con programas de semillas certificadas y subsidiada



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO**

*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*

**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



4.1.2 promover los programas agropecuarios del gobierno federal y del estado, entre los productores del municipio

4...1.3 gestionar ante las dependencias federales y del estado los programas de infraestructura agropecuaria para beneficiar a los productores del campo en todo el municipio

4.1.4 diseñar programas de canalización para un mejor aprovechamiento del agua.

## **5. EJE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA, AGUA POTABLE Y SERVICIOS PRIMARIOS**

**OBJETIVO:** lograr que la zona urbana sea inclusiva, recipients, sostenible y garantizar la disponibilidad a través de mejorar la red de distribución para lograr el acceso universal y equitativo

### **5.1 COMPETIR COMO MUNICIPIO ATRACTIVO Y GRARANTIZAR LE SERVICIO DE AGUA PARA TODA LA POBLACION DEL MUNICPIO**

**OBJETIVO:** garantizar los servicios básicos a todos los sectores del municipio el derecho al agua, ampliar y mejorar la infraestructura para hacerlo competitivo al municipio y promover la inversión del sector empresarial en áreas de los servicios, extracción y explotación del carbón mineral, comercio, la agricultura y la ganadería y el almacenaje de mercancías

#### **LINEAS DE ACCION:**

5.1.1 Canalizar perforación de pozo para el abasto de agua

5.1.2 construcción de un tanque para almacenamiento de agua

5.1.3 rehabilitación de la red de distribución de agua

5.1.4 ampliar la cobertura de alumbrado público utilizando tecnología limpia para mejorar la calidad de vida de la población

5.1.5 construir banquetas que permite la movilidad de personas con capacidad motriz

5.1.6 incrementar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO**  
**MUNICIPIO DE ESCOBEDO**  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



- 5.1.7 construcción de puentes urbanos
- 5.1.8 diseñar programas de urbanización enfocado al uso de la reserva territorial del municipio para ofrecerlos a los pequeños y medianos empresarios, foráneos que tengan el interés en invertir e instalarse en el municipio
- 5.1.9 diseñar un programa de pavimentación en calles principalmente en Escobedo cabecera municipal
- 5.1.10 sectorizar las comunidades para ampliar la red de electrificación en aquellos sectores de creación nueva y que no cuentan con el servicio

## 6 EJE ESTRATEGICO: BUEN GOBIERNO

**OBJETIVO:** conformar una administración ,moderna ,ordenada y transparente que responda oportunamente a las demandas de la población, pendiente de la seguridad y derechos de las personas y su patrimonio ,buscando preservar la paz y el orden público, así como la oportuna atención ante situaciones derivadas de fenómenos perturbadores .

### 6.1 Modernización administrativa.

**OBJETIVO:** mejorar la capacidad operativa de la administración Municipal para hacer más eficiente su desempeño y brindar un servicio más ágil a la ciudadanía.

#### LINEAS DE ACCION

- 6.1.1 implementar la gestión por procesos en la administración Municipal
- 6.1.2 simplificar los trámites y servicios de alto impacto
- 6.1.3 promover la infraestructura, equipamiento y la automatización de procesos y aplicación de sistemas de información
- 6.1.4 contar con una estructura organizacional orientada a las necesidades del entorno y que opere de conformidad con manuales de organización.
- 6.1.5 contar con una página web que ofrezca información sencilla y de fácil acceso que sirva para difundir los trámites y servicios que ofrece el municipio



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



6.1.6 digitalizar el archivo Municipal y modernizar su equipo para facilitar la conservación y consulta documental.

6.1.7 participar en programas de certificación de política Municipal.

## 6. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Para dar cumplimiento a lo establecido en este plan de desarrollo 2019-2021 de Escobedo Coahuila corresponde a las áreas operativas que conforman la administración pública, elaborar sus programas operativos anuales para cada uno de los tres años de gestión.

Estos programas detallaran las obras y actividades que habrán de realizarse mismas que se definirán a partir de las líneas de acción detalladas en este plan de desarrollo municipal, con la intención de alcanzar los objetivos planteados.

Con el propósito de evaluar y medir los avances a través del comité de planeación para el desarrollo municipal y la contraloría municipal, en apego a sus atribuciones se diseñaran indicadores que permitan medir tanto el cumplimiento de las metas establecidas como el alcance en términos del impacto social de los programas puestos en marcha por el municipio .

Adicionalmente se creara un grupo de trabajo conformado por los titulares de las áreas sustantivas del administración, así como por miembros del cabildo quienes periódicamente analizaran los progresos, logros y rectificaran pospondrán las medidas pertinentes en su caso para fortalecer las acciones que no reflejen el avance esperado.

Anualmente la presidenta municipal en ocasión de los informes de resultados que deba presentar, dará conocer a la ciudadanía sobre las líneas de acción señaladas en este documento que haya sido culminado de manera puntual



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

OBRA	INVERSION	BENEFICIARIOS
DESAYUNOS VERTIENTES CALIENTES	\$ 426 000.00	150
DESAYUNO VERTIENTE FRIO	\$ 278 088.00	234
APOYO DE CERO A CINCO AÑOS SUPLEMENTO ALIMENTICIO	\$ 77 781.00	38
APOYO ALIMENTICIO A POBLACION VULNERABLE	\$ 463 680.00	297
COMIDA CALIENTE A ADULTOS MAYORES	\$900 000.00	399
PROGRAMAS DE TALLER DE MANUALIDADES PARA ADULTOS MAYORES	\$ 30 000.00	25
PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES		COMUNIDAD
PROGRAMA DE ANTEOJOS	\$ 15 000.00	COMUNIDAD

TARJETAS DE INAPAM		
PROGRAMAS DE ADULTOS MAYORES EN ABANDONO	\$ 18 000.00	18
BODAS COMUNITARIAS	\$ 10 000.00	12
SEMANA NACIONAL DE VACUNACION		COMUNIDAD
SEMILLAS DE SORGO FORRAJERO	\$ 381 600.00	729
SEMILLA DE AVENA FORRAJERA	\$ 195 000.00	60



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO**  
**MUNICIPIO DE ESCOBEDO**  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$1 684 080.00	99
CANALIZACIONES	\$ 3 600 000.00	310
SERCOS PERIMETRALES		155
REHABILITACION DE CAMINOS	\$ 400 000.00	200
DESENSOLVES DE TANQUES Y CANALES	\$ 300 000.00	COMUNIDAD
CAMPAÑA DE VACUNACION CAPRINA Y BOVINA	\$ 10 000.00	200

REFORESTACION		COMUNIDAD
PROGRAMA DE BANQUETAS EN TODO EL MUNICIPIO	\$ 3 885 000.00	COMUNIDAD
ELECTRIFICACION	\$ 2 110 000.00	1650
PISOS FIRMES	\$ 930 000.00	156
PROGRAMAS DE LOSAS SOLIDAS	\$ 1 110 000.00	168
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA	\$ 3 300 000.00	170
AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 3 650 000.00	150
PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE PUENTES URBANOS	\$ 1 650 000.00	COMUNIDAD
AMPLIACION DE VIVIENDA	\$ 2 260 000.00	510
PROGRAMAS DE PAVIMENTACION	\$ 20 000 000.00	COMUNIDAD



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS POZOS DE AGUA	\$ 2 000 000.00	COMUNIDAD
CAMPAÑAS DE FUMIGACIONES	\$ 21 000.00	COMUNIDAD

CLORACION DEL AGUA	\$ 387 000.00	COMUNIDAD
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A CENTROS DE SALUD	\$ 100 000.00	COMUNIDAD
PROGRAMA DE VACUNACION ANTIRRABICA	\$ 10 000.00	180
PROGRAMA DE DESCARRICHASACION	\$ 20 000.00	COMUNIDAD
PROGRAMA DE SALUD CON APOYO ALA UNIDAD ROSA		COMUNIDAD
PROGRAMA DE PEDICULOSIS	\$ 15 000.00	200
CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACION		COMUNIDAD
MEJORAR LA INFRAESTRUCUTRA DE LOS PLANTELES	\$ 60 000.00	5
PROGRAMAS DE BECAS ESCOLARES A ALUMNOS VULNERABLES	\$ 943 200.00	105
PROGRAMA DE APOYOS DE MATERIAL DEPORTIVO A ESCUELA	\$ 20 000.00	10

PROGRAMA DE APOYO DE TRANSPORTE PARA ALMUNOS		110
--	--	-----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO**  
**MUNICIPIO DE ESCOBEDO**  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
**R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021**



PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES	\$ 20 000.00	COMUNIDAD
PROGRAMA DEPORTIVOS ESCOLARES	\$ 20 0000.00	550
MODERNIZACION DEL EQUIPO DE COMPUTO	\$ 15 000.00	ADMINISTRACION
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS		ADMINISTRACION
CONSTRUCCION DEL ARCHIVO MUNICIPAL		ADMINISTRACION
CLASIFICACION DEL ARCHIVO MUNICIPAL		ADMINISTRACION
PROGRAMAS DE CAPACITACION		ADMINISTRACION
ADQUICISION DE UNIFORMES PARA POLICIAS	\$ 30 000.00	7
CHALECOS ANTIBALAS	\$ 25 000 .00	7
MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR		4
PROGRAMAS DE MATERIALES ADMINISTRATIVOS		7



PRESIDENCIA MUNICIPAL EJIDO 1º MAYO  
MUNICIPIO DE ESCOBEDO  
*Escobedo, Trabajando Unidos, Avanzamos*  
R. AYUNTAMIENTO 2019 - 2021



## INDICE

- PRESENTACION
  - MARCO JURIDICO
  - 1- DIAGNOSTICO
    - 1.1.- GEOGRAFIA
    - 1.2 DINAMICA POBLACIONAL
    - 1.3 ESTADISTICA
    - 1.4 SITUACION ECONOMICA
    - 1.5 EDUCACION Y DEPORTE
    - 1.6 SALUD Y SEGURIDAD
    - 1.7 DESARROLLO SOCIAL
    - 1.8 FOMENTO AGROPECUARIO
    - 1.9 SERVICIOS PRIMARIOS E INFRAESTRUCTURA
    - 1.10 AGUA
    - 1.11 VIVIENDA
  - 2 FORTALEZAS
    - 2.1 ATRIBUTOS DEL MUNICIPIO
    - 2.2 FACTORES PERJUDICIALES
    - 2.3 CONDICIONES EXTERNAS Y FAVORABLES
    - 2.4 FACTORES EXTERNOS DEL MUNICIPIO
  - 3 MISION
  - 4 VISION
  - 5 EJES ESTRATEGICOS
  - 6 EVALUACION Y SEGUIMIENTO
-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021  
Allende Coahuila

R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021  
AYUNTAMIENTO DE ALLENDE COAHUILA 2019-2021

## Presentación.

El Republicano Ayuntamiento de Allende Coahuila presenta el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2019-2021, y hace entrega a la sociedad Allendense una hoja de ruta a seguir en la construcción de una ciudad compacta, sostenida en tres pilares: estrategia económica, estrategia social y estrategia para el medio ambiente.

La apuesta es recuperar la grandeza de Allende y convertirnos en una ciudad compacta, para lograrlo necesitamos trabajar en estos mil días de gobierno con la voluntad de todos, con claridad de miras, con sensibilidad y siempre privilegiando el dialogo, que nos permita asegurar el desarrollo social, económico, político y cultural. Nuestra apuesta en estos tres años es la educación y la salud, en ello vamos concentrarnos sin dejar de lado las demás responsabilidades.

El plan municipal de desarrollo para el R. Ayuntamiento de Allende, Coahuila (2019-2021) es una obligación legal que cumplir, pero al mismo tiempo la oportunidad de ordenar en el tiempo y el espacio territorial del municipio de Allende, las ideas platicadas con los vecinos, los reclamos vertidos por los ciudadanos y el proceso de consulta popular desarrollado durante los meses de marzo a abril, en siete foros temáticos: Educación, Cultura, Ecología, Deporte, Asistencia y Desarrollo Social, Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario, y Salud Pública.

El plan municipal de desarrollo del municipio de Allende, Coahuila, es una mirada amplia sobre las necesidades evidentes de una población, donde conviven a diario miles de personas que buscan el desarrollo de sus familias a través del trabajo, la educación y el mejoramiento material de sus espacios territoriales; es una sociedad compleja que suma una historia.

En esa mirada de las necesidades, carencias, oportunidades y retos que tiene toda la sociedad Allendense, el Ayuntamiento de Allende se ha

planteado construir una respuesta puntual, para lograrlo se requiere de acciones muy concretas; acciones dirigidas a lograr convertir a Allende en una ciudad compacta y competitiva, atractiva para la inversión, con espacios de oportunidad para sus jóvenes, un lugar seguro para vivir, donde las familias y las personas puedan tener la tranquilidad de vivir en una ciudad donde el respeto, la solidaridad, la honestidad y el trabajo, sean valores que todos compartamos y vivamos cotidianamente.

Para seguir trabajando en la recuperación de la grandeza de Allende, ya logramos poner orden en la casa común, que es el gobierno municipal; pero hace falta avanzar en forma precisa en los procesos administrativos para gestionar de mejor forma los servicios públicos y de gobierno.

También debemos iniciar un proceso de profesionalización de los servidores públicos en toda la administración pública municipal y el sistema operador de agua potable y de saneamiento de Allende (SIMAS); el propósito es contar con procesos administrativos ágiles, eficaces y eficientes, administrados y operados por servidores públicos capaces, profesionales y honestos.

Otro propósito de esta administración es lograr incrementar los ingresos propios, para lo cual debemos lograr transmitir a los ciudadanos la confianza de administrar con honestidad y eficiencia los recursos públicos, así como los proyectos y programas a ejecutar en estos mil días de gobierno.

Para lograr ese propósito debemos modernizar las tareas de la Tesorería Municipal y el Catastro Municipal, para lograrlo debemos actualizar los procesos de pagos a través de las tecnologías de la innovación y la actualización de los valores catastrales de las propiedades.

También impulsaremos durante estos tres años de gobierno la colaboración en el desarrollo de proyectos financiados con recursos del Gobierno de México y del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para lo cual estaremos en constante coordinación y comunicación con esos dos niveles de gobierno, entregando en todo momento proyectos de obras viales, como son la pavimentación, el

recarpeteo, obras de infraestructura sanitaria y eléctrica; modernización y rehabilitación de las escuelas públicas y la infraestructura cultural y deportiva municipal.

Seremos puntuales en la precisión e identificación de las obras, por lo mismo podemos señalar la importancia de la ejecución de proyectos de obras necesarias en infraestructura urbana, proyectos de rehabilitación y conexión de líneas para el suministro del agua potable, la pavimentación y recarpeteo de calles y avenidas; la construcción de nuevos espacios públicos y la reconstrucción de la Unidad deportiva; la instalación de lámparas nuevas y luminarias para la seguridad de la gente; hacer eficientes los servicios públicos de recolección y resolver el confinamiento de la basura.

Reemprenderemos una meta muy concreta, lograr construir un gobierno abierto como un nuevo modelo de gobernanza que busque transformar la relación entre el gobierno y la sociedad para fortalecer nuestra democracia. Para esa tarea debemos lograr construir una relación horizontal entre sociedad y gobierno, que nos permita tomar decisiones de políticas públicas para el desarrollo del municipio; debemos terminar con la gestión de gobierno vertical que genera acciones y decisiones de gobierno sin tomar en cuenta más que el parecer de las propias voces del gobierno.

Se trata de crear un ecosistema que posicione al gobierno como plataforma de innovación. Gobierno abierto se basa en una cultura de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas que permita la creación de nuevos emprendimientos y la generación de soluciones a retos públicos que se suscriban al desarrollo de la ciudad y del municipio.

Hoy, las nuevas tecnologías y el acceso a la información permiten abrir a los gobiernos para crear cambios trascendentales y oportunidades que promuevan el crecimiento económico, la inclusión social, la mejora de los servicios públicos, la capacidad de respuesta y el combate a la corrupción.

Todas las administraciones municipales mantienen siempre el propósito de hacer grandes transformaciones en el periodo constitucional al que han sido elegidos, pero con el paso de los días, las semanas y los

meses, los obstáculos para lograr esos grandes propósitos se van presentando; el primero, la falta de los recursos financieros para impulsar las obras y las acciones prometidas; el segundo obstáculo es la propia dinámica administrativa que hace profundamente lenta la operación de la maquinaria de la administración municipal; el tercer obstáculo, es la incapacidad de lograr atraer el acompañamiento de la comunidad en la definición de las políticas públicas y la supervisión en la obra pública .

Hoy, Allende enfrenta uno de los mayores retos de su historia moderna, debemos ser capaces de hacer voltear al Jefe del poder ejecutivo federal y al poder legislativo de la unión, para impulsar una política regional que permita ser incluidos en la estrategia de hacer más competitiva la frontera norte, toda vez que hemos sido excluidos de los decretos en la reducción del impuesto al valor agregado (IVA, a la reducción de la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) y combustibles a menor costo. De otra forma no podremos ser competitivos en el desarrollo económico, por lo mismo nos veremos condenados a la marginación y el éxodo de las personas para buscar oportunidades ingresos que no podrán tener en Allende.

Hay una nueva realidad política en México, con el triunfo del partido MORENA y su candidato a la presidencia de la República, lograron cerrar el círculo de la transición democrática iniciada en el año de 1997 con la renovación de la cámara de diputados del congreso de la unión.

Se ha cumplido con la teoría de las transiciones a la democracia con la llegada de un gobierno de izquierda.

Por lo mismo los procesos de gestión pública se han empezado a modificar, siendo visible la búsqueda de la concentración del gasto público en manos del Gobierno de México, a lo cual genera condiciones de mayor complicación financiera en los Municipios y los Estados, para lo cual se va a requerir una mayor capacidad de fortalecimiento hacendario local y mantener siempre vigente la agenda municipal.

El plan municipal de desarrollo del municipio de Allende (2019-2021) recoge el trabajo realizado por el Gobierno del Estado con el plan director de desarrollo urbano del año 2017; Asimismo, se han

R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

consultado documentos muy valiosos del instituto mexicano de la competitividad (IMCO).

Todo el conocimiento adquirido en esos documentos ha permitido elaborar una ruta con los elementos suficientes para poder expresar que la apuesta de esta administración es lograr conjuntar todos los esfuerzos necesarios para conseguir que el orden y la unidad permitan un gobierno de Acciones.

Antero Alberto Alvarado Saldívar.  
Presidente Municipal

## INDICE

### ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALLENDE, COAHUILA (2018).

#### 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo general

Planeación estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

Marco legal

#### 2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

#### 3. DIAGNÓSTICO

#### 4. TEMAS DE DESARROLLO

Eje Estratégico Gobierno Cercano con Asistencia y Desarrollo Social

Desarrollo social

Educación

Cultura

R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

Jóvenes  
Grupos vulnerables  
Mujeres  
Fomento a las organizaciones de la sociedad civil (ONG)  
Salud Pública  
Deporte

Eje Estratégico Fomento Económico, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sostenible

Infraestructura, Transporte, Movilidad y Equipamiento  
Alumbrado Público  
Agua  
Servicios públicos  
Imagen urbana  
Conservación del medio ambiente  
Promoción de empresas y Empleo

Eje Estratégico Ciudad y Comunidades Seguras

Seguridad Pública Municipal  
Tránsito Municipal  
Bomberos  
Protección civil

Eje Estratégico Gobernabilidad y Gestión Pública transparente y Eficiente

Gobierno eficiente que genere resultados  
Impulsar la Modernización y Adecuación de la Legislación Municipal  
Allende Transparente  
Avanzar el E-Gobierno

5. METAS

6. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

## 7. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

## 8. PROYECCIONES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (PROYECTOS ESTRATEGICOS)

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL

Lograr en los tres años de la administración municipal ordenar las finanzas públicas, mejorar los procesos administrativos, impulsando acciones que permitan eficientar la operación de los servicios públicos, promover programas para modernizar la infraestructura urbana, asegurar un ambiente de seguridad en la vida de las personas, trabajar en la reconstrucción del tejido social para lograr la confianza de la gente en su comunidad y la autoridad, todo este esfuerzo enmarcado en el orden, como hilo conductor de todos los esfuerzos de la sociedad y de la administración municipal.

### PLANEACIÓN DEMOCRATICA (VISIÓN, MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

#### MISIÓN

El ejercicio de la política en su más honesta connotación: dirigir la acción del Gobierno en beneficio de la sociedad. Orientar el servicio público para el bien común. Fortalecer en Allende un gobierno responsable, eficaz, transparente, con vocación de servicio y apegado a la ley. Garantizar la protección y fomentar la convivencia ciudadana. Contribuir a mantener la unidad, como garante del crecimiento y el progreso de la comunidad.

#### VISIÓN

Compromiso y justicia sociales que den sustento al crecimiento necesario, adecuado y armónico del municipio. Gobierno con calidad y calidez humana que escucha, interactúa y resuelve conjunta y coordinadamente las demandas ciudadanas. Visión de Estado que

privilegie a los segmentos más necesitados e impulse a los productivos y en proceso de evolución. Respeto al marco legal y determinación en los actos de gobierno para combatir amenazas sociales, decidir los cambios fortuitos y fortalecer la infraestructura municipal.

## **POLÍTICAS**

Gobierno por y para el pueblo, despojado de intereses adversos a la comunidad, filosofías contrarias al bien común y compromisos que amaguen el bienestar social.

Gobierno respetuoso de las garantías individuales, la libre creencia y la libertad de expresión.

Gobierno incluyente y plural. Enemigo de la discriminación, social, filosófica y religiosa.

Gobierno humanista, preocupado y ocupado en reintegrar al seno de la sociedad a las clases desfavorecidas y marginadas.

Gobierno promotor del desarrollo social, del desarrollo económico, del avance tecnológico y de la modernización.

Gobierno responsable y puntual, para cumplir sus metas y compromisos justo en el período de administración.

Fortalecer la participación ciudadana, como único medio para garantizar la continuidad de planes, proyectos y programas de solución a largo plazo.

## **PRINCIPIOS**

Reconocimiento de la dignidad de la persona humana.

La búsqueda del bien común.

La subsidiariedad y la solidaridad entre personas, el gobierno y la sociedad.

Gobierno humanista, responsable y comprometido con el desarrollo de los ciudadanos, su entorno económico, urbano, ambiental social y comunitario.

## **VALORES**

Orden

Cercanía

Honestidad

Trabajo

Responsabilidad

Trasparencia

Rendición de cuentas

Lealtad

La Ley federal de Planeación del Desarrollo Democrático, cuyo fin y objetivo principal lo constituyen:

Establecer normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar en función de este, las actividades de la Administración Pública; Fijar las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; Fijar las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las que las Entidades Federativas, conforme a la legislación aplicable; Definir las bases para la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas en la elaboración de los Planes y Programas prescritos por este ordenamiento.

Se define como Planeación Nacional del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción

de la actividad económica, social, política y cultural tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

Mediante la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Se expresa que la categoría de plan se reserva exclusivamente al Plan Nacional de Desarrollo y que este indicará los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que deben ser elaborados.

Se establece un Sistema de Coordinación para la ejecución de Planes y Programas que deben proponerse a los Gobiernos de los Estados, a través de convenios en los cuales deberán considerarse la participación que corresponde al municipio.

## MARCO LEGAL

En concordancia con el reglamento de la ley de planeación del estado de Coahuila de Zaragoza, el plan municipal de desarrollo es el instrumento rector de la planeación municipal que expresa los programas, estrategias y líneas de acción en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral de la comunidad orientar la acción de este nivel de gobierno y los sectores privado y social hasta este fin.

El Plan Municipal de Desarrollo está regido por los siguientes documentos:

### 1.- Leyes Federales

- 1.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.2.- Ley General de Planeación.
- 1.3.- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- 1.4.- Presupuesto de Egresos de la Federación del Año Fiscal.

### 2.-Leyes Estatales

- 2.1.- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.2.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- 2.3.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- 2.4.- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.5.- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.6.- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.7.- Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.8.- Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Coahuila de Zaragoza, 2018-2024.

## DIAGNÓSTICO

### Descripción

La globalización, los avances tecnológicos y la apertura de las fronteras han generado una movilización de empresas y personas sin precedentes a las ciudades dando lugar a grandes aglomeraciones.

Las ciudades tienen hoy una relevancia muy diferente al que tenían hace apenas medio siglo, no solo por el número de personas que viven en ellas sino por el papel que desempeñan en la economía y, en particular, en el mercado laboral.

En la actualidad, la mayoría de las ciudades mexicanas crecen de manera desordenada y sin una definición clara para el mediano y largo plazo.

Llevar servicios de manera posterior a que se establezcan los asentamientos urbanos es mucho más costoso y complicado si se hace antes.

Por esas razones antes expuestas, se mantiene parte del diagnóstico que arroja el plan director de desarrollo urbano para el municipio de Allende elaborado en el año 2017, lo anterior por la propia riqueza del material y de los resultados que son profundamente actuales y oportunos para describir las condiciones de la ciudad de Allende, así como el resto del municipio.

Diagnóstico. Es el estudio de la situación actual y previsible del municipio que sirve para conocer las condiciones de su territorio y población e identificar las necesidades, problemas, oportunidades y recursos potenciales de desarrollo.

medio físico:

localización geográfica

El municipio de Allende se localiza al norte del estado de Coahuila, en las coordenadas 100° 50' 2", longitud oeste y 28° 20' 30" latitud norte, a una altura de 374 m sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Nava; al noreste con el de Villa Unión; al suroeste con el de Sabinas y al sureste con el de Guerrero.

Se encuentra a una distancia aproximada de 389 km. de la capital del Estado. Cuenta con una superficie de 251.55 kilómetros cuadrados, que representan el 0.17% del total de la superficie del estado. Para el año 2010 el municipio de Allende contó con una población de 22,675 habitantes, de los cuales 91.26% se concentraban en la cabecera municipal y 5.95% se agruparon en la localidad de Río Bravo.

División política

Ámbito subregional.

A nivel estatal se han configurado polos de desarrollo que generan el crecimiento económico, sustentados por las diversas actividades económicas de cada región y municipio de Coahuila, por lo que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el año 2016 posicionó al estado de Coahuila en el lugar número siete en el Índice de Competitividad Estatal, el cual mide la capacidad para atraer y retener talento e inversiones y que se refleja en mayor productividad y bienestar para sus habitantes.

Las zonas metropolitanas de Coahuila son:

Zona Metropolitana Saltillo-Ramos Arizpe y Arteaga. Zona Metropolitana de Monclova-Frontera y Castaños. Zona Metropolitana de

Piedras Negras y Nava. Zona Metropolitana de La Laguna Torreón y Matamoros.

De estas, el municipio de Allende presenta estrecha relación con la Zona Metropolitana de Piedras Negras – Nava, debido a la cercanía y las vías de comunicación existentes y en consecuencia por las relaciones de empleos, educación y servicios a los cuales se facilita el acceso.

Asimismo, el municipio de Allende se relaciona con la Zona Metropolitana de Monclova – Frontera – Castaños al posicionarse sobre la carretera federal MEX057, la cual es la principal vía de comunicación terrestre que interconecta al estado de Coahuila de sur a norte y hacia la frontera con Estados Unidos.

De igual manera, Allende se ubican en el área de influencia de "El Corredor Económico Port to Plains". El cual fomenta el intercambio de mercancías entre las distintas regiones económicas del país hacia Estados Unidos generando vías de comunicación que reducen considerablemente los tiempos de traslado e impactan de manera positiva en la logística y exportación de las cadenas productivas de las industrias presentes en el estado de Coahuila. Este corredor económico vincula la zona centro del país hacia el norte con los estados Nuevo León y Coahuila, por las carreteras federales MEX-057 en sus tramos Saltillo-Monclova y Libramiento Allende Nava hacia Piedras Negras y la carretera MEX-029 a Ciudad Acuña, en esta última se ubica el puente fronterizo hacia Eagle Pass en territorio estadounidense, lo que permite el intercambio de bienes y servicios

Sistema Urbano Nacional.

El Sistema Urbano Nacional clasifica los asentamientos humanos tomando como base el tamaño de la población derivado del proceso de urbanización, por lo que define tres tipos de ciudad. La primera corresponde a los centros urbanos, que generalmente se encuentran en una primera etapa de formación. La segunda, se encuentran las conurbaciones, que representan la expansión del área de los centros urbanos hasta que absorben a otro centro urbano o, bien, alguna localidad de menor tamaño. El tercer tipo de ciudad corresponde con

las zonas metropolitanas, que a su vez, resultan del crecimiento de las conurbaciones.

De esta forma, las ciudades se clasifican en dos grupos:

Subsistema principal: integrado por ciudades con 50 mil y más habitantes, para el año 2012 se contaba con 135 ciudades.

Subsistema complementario: se conforma por ciudades con población entre 15 mil y menos de 50 habitantes, para el año 2012 se contó con 249 ciudades.

Para el año 2015 de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el estado de Coahuila contó con un total de 2,954,915 habitantes y el municipio de Allende con 22,654, representando 0.76% de la población total. Por esta razón, se ubica dentro del sistema complementario por contar con una población total menor a 50 mil habitantes.

Sistema urbano estatal y el papel municipal.

A nivel estatal se cuenta con 38 municipios agrupados en cinco regiones económicas con una población total de 2,748,391 habitantes, (INEGI 2010). De los cuales 76% de la población se concentra en siete municipios; Acuña, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, San Pedro, Saltillo y Torreón.

En el estado de Coahuila, la Zona Metropolitana de Piedras Negras – Nava se ubica en la región norte y cuenta con una población total para el año 2010 de 180, 734 habitantes, y de esta dependen los centros de población y conurbaciones cercanas, de esta forma, el municipio de Allende depende directamente de esta por su cercanía, debido a que se ubica a 40 Km de distancia, lo que facilita los viajes por motivos de trabajo, educación, salud, puesto que es allí donde se ubican los equipamientos.

A nivel municipal se ubican dos localidades importantes, siendo la cabecera y Río Bravo las cuales cuentan con 20,694 y 278 habitantes, respectivamente, por lo que el resto de las localidades y rancherías

dependen funcionalmente de la cabecera por concentrar los equipamientos y servicios de carácter local, así como de los centros de trabajo y abasto.

La cabecera municipal agrupa 91.26% y la localidad de Río Bravo 5.94% del total de la población, de esta forma la población recurre a la cabecera municipal en busca de los bienes y servicios de carácter local, así como de equipamientos de educación básica y medio superior.

Infraestructura regional y micro regional.

A nivel estatal se cuenta con 38 municipios agrupados en cinco regiones económicas con una población total de 2,748,391 habitantes, (INEGI 2010). De los cuales 76% de la población se concentra en siete municipios; Acuña, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, San Pedro, Saltillo y Torreón, siendo:

Región Norte. Región Carbonífera. Región Centro – Desierto. Región Laguna. Región Sureste.

Con base en la regionalización estatal, Allende pertenece a la Región Norte, donde las principales actividades económicas se enfocan a la minería y fabricación de acero y sus derivados, por lo que se requiere de infraestructura vial, ferroviaria y de comunicaciones para sustentar el desarrollo económico que generan las industrias que se encuentran en la región.

Principales fuentes de abastecimiento de agua potable.

El municipio de Allende se encuentra en zona de los cinco manantiales conformada por los municipios de Allende, Morelos, Villa Unión, Zaragoza y Nava. Las cuales abarcan tres cuencas hidrológicas, las cuales son Río Bravo – Nuevo Laredo, Río Bravo – Piedras Negras y Presa Falcón – Río Salado. De la primera cuenca se obtiene la disponibilidad de agua potable para el suministro de las actividades agropecuarias y para los usos urbanos en Allende.

### Infraestructura eléctrica.

A nivel regional se cuenta con dos termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, las cuales brindan servicio al estado de Coahuila. La Central Termoeléctrica "José López Portillo", tiene una capacidad instalada de 1,200 MW distribuidos en cuatro unidades, cada una es capaz de generar 300MW. La segunda es la "Central Termoeléctrica Carbón II" es parte de la Gerencia Regional de producción Norte y distribuye la energía mediante las líneas de transmisión de 400 KV "Lampazos" I y II, de igual manera se cuenta con un enlace localizado en la subestación del Río Escondido en el Mismo Nivel de Voltaje. En su conjunto generan cerca de 10% de la energía eléctrica requerida a nivel nacional.

### Recursos naturales

#### Medio físico natural.

Con el presente análisis del medio físico se podrá determinar la capacidad que tiene el territorio de Allende para soportar los distintos usos del suelo, su vulnerabilidad y las condiciones de su protección, así como la manera de restringir, implantar y gestionar los mismos. Tiene la finalidad también de identificar la aptitud de cada espacio territorial en función de sus características intrínsecas, a fin de determinar un nivel aceptable de uso y distribuir, mediante el presente PDDU, sus diversas modalidades en función de las consideraciones socioeconómicas, de infraestructura, etc.

A continuación, se describen las principales características del medio físico natural: fisiografía, geología, edafología, vegetación, clima, hidrología, etc. con el propósito de medir el impacto que ha tenido la actividad humana en este medio y entender cómo influye y condiciona las formas de utilización del suelo, y así contribuir a una mejor planeación del desarrollo urbano.

#### Orografía y topografía.

El municipio de Allende está asentado sobre extensas llanuras aluviales donde la elevación más alta llega un poco más de los 500 m.s.n.m.;

asimismo para el centro de población los asentamientos urbanos se han desarrollado sobre un rango de altura entre los 370 y 400 m.s.n.m., lo que ha favorecido considerablemente su estabilidad y la productividad de las zonas de cultivos sin pérdidas de suelo por erosión.

#### Clima.

De acuerdo con el INEGI, 2014, el municipio abarca dos tipos de clima, en el Sur y la zona central de éste un árido semicálido (BSoh(x')) con un rango de temperatura de 18 a 22°C, donde se asienta la localidad Río Bravo. Por otra parte, al norte un clima árido cálido (BSoh(h')(x')) con un rango de temperatura de 22 a 24°C y donde está ubicada la cabecera municipal de Allende.

Las características de estos dos climas corresponden a climas secos y desérticos donde la evaporación supera la infiltración lo que limita actividades agrícolas y aprovechamiento de aguas superficiales.

Asimismo, en el territorio municipal se cuenta con cuatro estaciones climáticas operadas por la Comisión Nacional del Agua, desde el año 1981 a la fecha, con claves 5063, 5002, 5075 y 5043, éstas últimas dos se encuentran suspendidas desde el año 2010.

#### Elementos del clima.

En cuanto a los elementos del clima se procede a describir la variable de precipitación mediante isoyetas, éstas reflejan un rango de precipitación entre los 400 y 500 mm, sin embargo éstas se encuentran fuera del territorio municipal, la primera al Noreste y la segunda al Suroeste.

Respecto a la isoterma reportada, ésta se localiza al Oeste de la cabecera municipal y muestra condiciones de temperatura entre los 20 y 22°C

Respecto a los promedios de precipitación, estos oscilan entre los 400 y 600 mm anuales, lo que se considera poco para el abasto de agua potable o para el riego de los cultivos, es por ello que la población hace uso del agua de las corrientes superficiales y del manantial existente.

Es importante reflexionar que, en este tipo de regiones el recurso agua guarda una importancia considerable ya que puede detener o disminuir las actividades productivas e incluso provocar problemas de salud a la población como vital líquido.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la temporada de lluvias abarca de los meses de mayo a septiembre, pero el valor más alto sólo llega a 103.5 mm mensuales. La implementación de proyectos ahorradores de agua al interior de las viviendas y en los sistemas de riego agrícola, contribuirían al mejoramiento de calidad de vida poblacional.

Geología.

El tipo de basamento geológico del municipio data de periodos del Cuaternario y Cretácico y se basa en rocas de tipo sedimentario como calizas-lutitas y suelos aluviales.

El centro de población de Allende está asentado sobre suelos aluviales que se caracterizan por ser depósitos fluviales por lo que son poco evolucionados con profundidad variada. Debido a su reciente formación, acumulan una pequeña cantidad de materia orgánica que puede aprovecharse para las actividades agrícolas además de que retienen humedad, por lo que resulta un beneficio para las plantas, aunque debe controlarse el riego frecuente.

Dichas características le han permitido al territorio el desarrollo agrícola y pecuario, así como el establecimiento de zonas urbanas sin ningún tipo de riesgo por fallas o fracturas, hundimientos o deslizamientos.

Por otra parte, la localidad de Río Bravo se asienta sobre rocas calizas-lutitas que son frecuentemente utilizadas como materiales de construcción, por lo que en las proximidades de esta localidad se puede encontrar una mina de las dos ubicadas dentro del municipio.

En la zona donde se encuentran rocas calizas-lutitas, se desarrolla una serie de fracturas específicamente al Suroeste del municipio donde también podemos un eje estructural, sin embargo éstas no resultan ser un riesgo para las localidades debido a la distancia de la que se encuentran.

### Fisiografía y geomorfología.

Allende está ubicado en la intersección de dos provincias fisiográficas, la Provincia de Grandes Llanuras de Norteamérica y Provincia de la Sierra Madre Oriental, asimismo entre las subprovincias de Llanuras de Coahuila y Nuevo León y la Serranía del Burro. El tipo de topofomas que se desarrollan en el territorio son Llanuras Aluviales de Piso Rocoso o Cementado, Llanura Aluvial con Lomerío y Sierra Compleja con Lomerío, ésta última sólo en la porción Sur del municipio en colindancias con los municipios de Sabinas y Villa Unión.

El asentamiento de las localidades ha sido sobre una Llanura aluvial con lomerío que pertenece a la subprovincia de Llanuras de Coahuila y Nuevo León, por lo que el rango de elevaciones va de 370 a 400 m.s.n.m.

### Edafología.

Los tipos de suelo existentes en el municipio de Allende son poco variados debido a las condiciones edafológicas que le dieron origen, de esta manera sólo se llegan a encontrar tres clasificaciones, suelos calcisoles, leptosoles y vertisoles en menor medida.

La cabecera municipal está asentada sobre calcisoles caracterizados por ser suelos formados en su mayoría por depósitos eólicos aluviales y coluviales de materiales intemperizables; suelen tener una textura media o fina, así como buenas propiedades de retención de humedad. La mayor parte de los Calcisoles contienen solo 1 ó 2 % de materia orgánica, pero muchos son ricos en nutrientes para las plantas.

En lugares que padecen frecuentes sequías, pedregosidad y/o en presencia de un horizonte petrocálcico somero, su uso para la agricultura resulta ser limitada, salvo que se disponga de la tecnología adecuada. Sin embargo, cuando son irrigados, drenados (para prevenir la salinización) y fertilizados, pueden ofrecer elevados rendimientos productivos y aptos para una amplia variedad de cultivos. Esta situación es la que se presenta en Allende con más frecuencia, el tipo de agricultura que brinda mayores rendimientos a la población es por medio de riego atemporal.

De igual manera, una parte de la localidad Río Bravo se encuentra asentada sobre calcisoles y la otra parte sobre leptosoles, los cuales son suelos extremadamente jóvenes y delgados (o con abundantes gravas, es decir muy pedregosos) y que pueden considerarse como el primer estado de formación de un suelo sobre rocas duras.

#### Hidrología.

El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica de Bravo-Conchos, compuesta por las cuencas Río Bravo- Nuevo Laredo, Río Bravo- Piedras Negras y Presa Falcón- Río Salado.

La delimitación de subcuencas en Allende abarca las regiones de R. Bravo- A. del Amole, R. Bravo- A. San Antonio, R. Sabinas y R. Bravo- A. San Nicolás. Y las principales corrientes que cruzan el territorio son el río El Salitre y río Chupadero.

En conjunto, la medición de la hidrología superficial por medio de escurrimientos en relación con el tipo de fisiografía, le dan a gran parte del territorio un coeficiente de escurrimiento de 5 a 10%, donde se ubican la mayor parte de los escurrimientos intermitentes y donde también se encuentran las localidades de Allende y Río Bravo; y en la parte oeste y Sureste del municipio un coeficiente de 0 a 5%, ambos valores significan que el suelo posee una buena capacidad de infiltración y por tanto recarga de acuíferos subterráneos.

#### Hidrología subterránea.

Allende es parte del acuífero de Allende-Piedras Negras catalogado sin disponibilidad de agua subterránea pero que sin embargo, el material edáfico posee altas posibilidades de retención de agua.

La disponibilidad de agua subterránea radica en el tipo de material bajo el cual se encuentra el acuífero y la cantidad de precipitación que se infiltra al suelo, con respecto a lo primero, alrededor de 80% de la superficie municipal se sitúa sobre material no consolidado con posibilidades altas de retención de agua, por lo que la precipitación y

clima del municipio son las principales limitantes para el aprovechamiento del recurso hídrico.

Aproximadamente un 20% del municipio se sitúa sobre material consolidado con posibilidades bajas de retención de agua debido a las elevaciones que hay en dicha zona.

Cuencas, subcuencas y microcuencas.

Como se mencionó anteriormente el municipio es parte de la región hidrológica Bravo- Conchos (RH24), debido a su importancia esta región está dividida en tres porciones: Poniente, Oriente y Medio. De manera particular el centro de población se encuentra dentro de la subcuenca Río Medio Bravo.

El río Bravo tiene en el estado de Coahuila una longitud aproximadamente de 687 km, contando con las siguientes cuencas hidrológicas:

Cuenca "B" Río Bravo- San Juan. Cuenca "D" Presa Falcón- Río Salado. Cuenca "E" Río Bravo- Nuevo Laredo. Cuenca "F" Río Bravo- Piedras Negras. Cuenca "G" Río Bravo- Presa La Amistad. Cuenca "H" Río Bravo- Ojinaga.

La cuenca "F" que es a la que pertenece el centro de población, tiene como corrientes principales los ríos San Antonio y San Rodrigo, así como algunos manantiales y arroyos.

Está delimitada en su parteaguas Oeste por la Sierra de El Burro, y al Noroeste por la sierra cañón la Espada; el tipo de orografía son llanuras y, tiene una superficie de 9,900 km.

Los recursos hídricos de ésta cuenca son utilizados para las actividades pecuarias y agricultura de riego, y como consecuencia de ello, la problemática que caracteriza a la zona es la deforestación y modificación de la vegetación por sobrepastoreo, pesca ilegal, agricultura de riego y ganadería, así como pesca comercial y deportiva de la lobina negra.

Dentro del municipio convergen 3 microcuencas, con aproximadamente un 90% de la superficie la microcuenca Allende, donde se ubican las localidades; y en la parte Suroeste las cuencas Puente Negro y 24-105-03-020.

#### Usos de suelo y vegetación.

La distribución del uso de suelo municipal favorece a la cobertura vegetal de matorrales en 65%, aunque en segundo lugar de superficie se encuentran los terrenos cultivados (25%), y posteriormente pastizales (5%), zona urbana (3%) y bosque (2%).

Allende se encuentra inmerso entre un uso de suelo catalogado como agrícola de temporal de ciclo anual, y sólo una porción hacia el Noroeste está ocupada por vegetación de tipo matorral espinoso tamaulipeco y bosque de encino.

Las especies de matorrales más importantes que se pueden encontrar son encino, cedro rojo y blanco, palo blanco, hicajillo, chaparro prieto, chapote, granjeno, gatuño, leñoza, tejocote, sotol, nopal y palmas, lechuguilla, fresno, huizache, mezquite, gobernadora, cenizo, huayacán y retoma, suelda, costumate, yerba de la víbora.

#### AICAS.

De acuerdo con la CONABIO, el territorio municipal no es parte de ningún Área de Importancia para la Conservación de Aves, sin embargo es posible encontrar algunas en otros municipios colindantes, hacia el noroeste se encuentra la Sierra del Burro, hacia el suroeste el AICA Nacimiento Río Sabinas-Sureste Sierra de Santa Rosa y hacia el sureste la Presa Venustiano Carranza

#### Sitio Ramsar.

Una mínima superficie municipal en la zona Suroeste cae dentro del sitio Ramsar de Río Sabinas. La Subcuenca del Río Sabinas, es

catalogada como una de las más importantes del Estado y cuya protección, conservación e incluso restauración son consideradas como prioritarias. Cabe mencionar además, la trascendencia internacional que reviste la conservación de esta subcuenca, ya que la cuenca Falcón-río Salado a la que pertenece es uno de los afluentes más importantes de la región hidrológica del Río Bravo-Conchos. El Río Sabinas se une al Río Salado de los nadadores en la presa Venustiano Carranza "Don Martín" ubicada en los límites con el Estado de Nuevo León para continuar después de esta a través del río Salado y llegar posteriormente a la internacional presa Falcón en las colindancias de Tamaulipas en México y Texas en Estados Unidos de Norteamérica.

#### Regiones Hidrológicas Prioritarias.

El municipio de Allende es parte de una región hidrológica prioritaria catalogada por la CONABIO debido a su riqueza e importancia biológica, la región Río Bravo- Piedras Negras. Como se mencionó anteriormente, esta cuenca se localiza en el Noreste del Estado y al Norte de la región hidrológica, está delimitada al Norte por la cortina de la presa La Amistad y al Sur por la ciudad de Piedras Negras.

Sus corrientes más importantes son los ríos San Rodrigo y Escondido, que tienen la factibilidad de aprovecharse en las partes altas de sus cuencas, ya sea por almacenamiento o derivación. De acuerdo con estudios realizados por la cooperación ecológica fronteriza se define la condición geo hidrológica subterránea de la región como sobreexplotada debido a que los volúmenes de extracción son mayores a los de recarga.

Por lo que respecta a las fuentes superficiales, existe suficiente agua en los cauces naturales. Cabe destacar que un considerable volumen de agua de estas fuentes se pierde en su conducción ante la existencia de canales no revestidos y por un inadecuado manejo en su utilización, en este sentido, es importante emprender acciones preventivas que contrarresten estas situaciones para evitar que en el mediano plazo se provoque una crisis por falta de agua, frenando el desarrollo de la región.

Sus elementos más importantes de biodiversidad son: tipos de vegetación: matorral submontano, vegetación halófila, pastizal cultivado

e inducido. Ictiofauna característica: *Astyanax mexicanus*, *Cichlasoma cyanoguttatum*, *Cyprinella lutrensis*, *Dionda diaboli*, *Etheostoma grahami*, *Gambusia speciosa*, *Lepomis macrochirus*, *L. megalotis*, *Lepisosteus osseus*, *L. oculatus*, *Moxostoma congestum*, *Notropis amabilis*, *N. braytoni*, *N. stramineus* y *Percina macrolepida*. Endemismo de peces *Cyprinella Proserpina* y *Notropis jemezianus*. Todas estas especies son indicadoras de aguas claras y están amenazadas por enturbiamiento y azolve.

#### Regiones Terrestres Prioritarias.

El territorio municipal se encuentra casi completamente sobre la región terrestre de Matorral tamaulipeco del bajo río Bravo, no obstante, en el extremo Suroeste en colindancia con el municipio de Morelos, una pequeña superficie se ubica dentro de la región Cinco Manantiales y, junto al municipio de Sabinas, otra porción cae dentro de la región Cuenca del río Sabinas.

La región del bajo río Bravo está caracterizada por la presencia característica del matorral desértico tamaulipeco, aunque su proporción es muy variable, estando substituido en gran medida por pastizal cultivado en la parte meridional de la RTP.

Es un importante corredor biológico de especies vegetales y animales y un hábitat importante tanto para las aves migratorias como para las residentes como el pato real *Cairina moschata*. El matorral tamaulipeco es único; se comparte con Texas, entidad donde se encuentra más perturbado que en esta RTP. Se considera que más de 90% de la superficie original se ha perdido en Texas; mientras que en el norte de México se estima que se conserva aún el 30%. Este tipo de vegetación mantiene cerca de 60 especies de plantas y varias de vertebrados con diferente status de riesgo para su conservación (amenazadas, en peligro o vulnerables). Dentro de las principales amenazas a la integridad biológica regional se encuentran la deforestación de la ribera, el sobrepastoreo, la contaminación del agua y la salinización de los sistemas acuáticos.

#### Situación de contaminación ambiental.

La población de la ciudad de Allende se concentra en el sector económico secundario y terciario, por lo que dentro del territorio municipal no se localiza alguna fuente fija de contaminación, considerando así sólo a los automóviles y al relleno sanitario existente, como únicas fuentes de contaminación de aire.

Por su parte solo se presenta la contaminación por basura, debido a que la población deposita los residuos en los lotes baldíos, generando fauna nociva y deterioro al medio ambiente.

población; Respecto al tema de la calidad del agua, se tiene registros municipales de una eficiencia de cloración del agua potable del 100%.

#### Problemática de Sequías.

El tipo de clima de una región repercute en el tipo de elementos naturales que pueden presentarse, es decir, el tipo de ecosistema, vegetación, fauna, entre otros, y también en las actividades productivas que pueden llevarse a cabo. Allende presenta un tipo de clima seco semicálido, que en conjunto con periodos de lluvias muy cortos y poca cantidad de precipitación, hacen que el municipio exhiba una problemática de sequías considerada como severa y en cuanto a la zona Suroeste del municipio, ésta se encuentra catalogada como una zona de sequía moderada.

Dicho fenómeno afecta a las actividades agrícolas y pecuarias principalmente, es por ello que la población recurre a la sobreexplotación del manantial existente y algunos pozos, sin embargo, considerando que el acuífero subterráneo del territorio está catalogado sin disponibilidad de agua, las corrientes de agua superficiales tienen una vital importancia, es por ello que deberán implementarse estrategias que preserven la calidad y cantidad de agua disponible en el municipio y fomenten un uso responsable del recurso.

#### Problemática de Erosión.

La erosión está asociada a la pérdida de las propiedades físicas, químicas y biológicas con las que cuenta el suelo, ocasionadas por la falta de humedad, acción del viento, sobreexplotación del suelo por

actividades agrícolas o pecuarias, deforestación o cualquier otra actividad antropogénica.

Como se pudo apreciar en el apartado de cambio de uso de suelo, las coberturas que perdieron mayor superficie fueron los pastizales y matorrales en la zona Oeste de la localidad de Allende, ello para incrementar el área urbana. Sobre dicha zona coinciden los reportes del INEGI, 2017, al ser catalogada como una zona con erosión severa.

La zona centro de la cabecera municipal y hacia el Este de la misma, el suelo no reporta ningún grado de erosión; estas zonas están ocupadas por terrenos agrícolas. De igual manera la localidad de Río Bravo se encuentra situada en un área sin reporte aparente de erosión.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario regular y controlar las tasas de cambio de uso de suelo y la normatividad para cambiar el uso de suelo forestal, ello considerando medidas de mitigación y compensación que permitan la restauración de las zonas ya perturbadas así como la continuidad del estado de conservación de las actuales.

#### Problemática de Cambio de Uso del Suelo.

Anteriormente se mencionó que la mayor cobertura reportada con ganancia de superficie es la zona urbana, ésta ha crecido sobre suelos anteriormente ocupados por pastizales naturales e inducidos, matorrales desérticos y zonas agrícolas.

En la siguiente figura se puede apreciar que la mancha urbana creció principalmente en su porción Norte y Suroeste sobre terrenos de cultivo agrícola, y en la porción Oeste, el crecimiento se dio sobre pastizales y matorrales.

Sólo una mínima porción de terrenos agrícolas y pastizales hacia el Sur de Allende fueron reconvertidos a matorrales nuevamente, lo que deja entrever el actual abandono de las actividades primarias como fuente de sustento económico de la población.

Por otra parte, la localidad de Río Bravo presenta mayor tendencia a las actividades agrícolas puesto que los matorrales se han cambiado para

darle paso a éstas, y las cuales habrán de mejorarse para evitar que siga evolucionando la erosión en el lugar.

Es imprescindible, por un lado, controlar las tasas de cambio de uso de suelo, para lo cual el presente PDDU pretender ordenar y dirigir el crecimiento urbano hacia zonas que cuenten con las aptitudes naturales y las condiciones sociales y de infraestructura, con el fin de detener la invasión de terrenos naturales o productivos. Y por otro lado, promover la continuidad de las actividades agrícolas de la población, a través de la búsqueda de apoyos federales, capacitaciones o apertura de la comercialización y distribución de productos.

#### Problemática de Deforestación.

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, en algunas zonas del municipio la porción de matorrales fue deforestada para darle paso a zonas agrícolas, este cambio se puede identificar más en lo que es alrededor de la localidad de Río Bravo, como se mencionó anteriormente.

En la localidad de Allende el grado de deforestación reportado es muy bajo, la tasa de deforestación obtenida en los últimos años, fue de una pérdida de 1.32% de la cobertura forestal; sin embargo de acuerdo con el análisis realizado para determinar el cambio de uso del suelo del municipio en los años 2010-2013, se obtuvo que la principal cobertura que cambió su uso para la expansión de la zona urbana, son los matorrales y pastizales. La mancha urbana ha crecido en su porción Norte y Suroeste sobre terrenos agrícolas, y en la porción Oeste, el crecimiento se dio sobre pastizales y matorrales.

Asimismo, es importante mencionar que una pequeña porción de matorrales en la zona Sur de la localidad fue deforestada para adecuar zonas de cultivo. Por lo que, es importante que el presente instrumento de planeación considere el crecimiento de la mancha urbana hacia lotes o predios subutilizados, terrenos que fueron deforestados hace años para la agricultura y que en la actualidad se encuentren abandonados y en general, zonas aptas tanto natural como geográficamente, con la finalidad de no alterar las zonas forestales que se encuentran en buen estado de conservación y, por el contrario, impulsar la preservación de las mismas.

## Riesgos y vulnerabilidad.

### Fenómenos meteorológicos.

Debido a la ubicación del municipio de Allende, el tipo de clima y los niveles de precipitación presentes, los riesgos por fenómenos meteorológicos son mínimos, en el territorio se tienen reportes de 0 a 1 eventos de granizadas por año debido a la poca humedad que se presenta, asimismo el número de días sin heladas al año es de 305 a 335, por lo que tampoco se considera un peligro para la población y las actividades económicas que se desarrollan.

Dentro del municipio, durante las tormentas en temporadas de lluvias se tienen ubicados siete sitios donde suelen presentarse con mayor frecuencia relámpagos, sin embargo, éstos no representan ser un riesgo para la cabecera municipal y tampoco para la localidad de Río Bravo.

Por otra parte, se muestra el trazo mínimo del paso de huracanes que pudieran afectar al territorio municipal, el primero se ubica al Noreste del municipio, siendo la cabecera municipal la más cercana a él.

En otro aspecto, se han considerado como zonas de riesgo por desbordamiento de cauce las corrientes intermitentes que cruzan la localidad en su porción Sur y Oeste, por lo que es imprescindible realizar acciones de control de crecida de cauces con el fin de evitar afectaciones a zonas urbanas o terrenos agrícolas; de acuerdo con la CONAGUA se debe considerar un radio de influencia de 10 m del centro del cauce hacia cada lado.

Como se puede apreciar en la siguiente figura, también se delimitaron varias zonas inundables al interior de la localidad, sobre ellas es importante desarrollar las obras necesarias que protejan a la población y la infraestructura de vivienda.

### Riesgos geológicos- geomorfológicos.

Respecto a los riesgos de tipo geológico, al sur del municipio se presentan fallas o fracturas, las cuales afectan a la infraestructura vial de tipo regional por lo que el área urbana no se afecta por riesgos

sísmicos, no obstante, se ha delimitado un polígono por amenaza de colapso y asentamientos superficiales del terreno, como se aprecia en el plano D(M)-5 Riesgos geológicos – geomorfológicos. La localidad recae completamente en dicho polígono; lo que significa que se requerirá tomar medidas específicas para evitar daños a los asentamientos humanos.

#### Riesgos sanitarios.

Por último, se ha estimado que el relleno sanitario supone un riesgo sanitario, ello debido a la generación de olores, lixiviados y generación de fauna nociva; es imprescindible evaluar como proyecto estratégico el mantenimiento y certificación de éste de acuerdo a las especificaciones de la NOM -083 SEMARNAT-2003, y con ello mejorar de forma considerable el manejo de los residuos sólidos de todos los municipios que intervienen.

#### Medio físico transformado.

#### Uso actual del suelo.

A nivel municipal, Allende cuenta con dos localidades de importancia por la población y por el desarrollo urbano, siendo la cabecera y la localidad de Río Bravo, las cuales concentran 97.21% de la población total. En la cabecera municipal se concentran los comercios y servicios, además de ser el principal centro urbano donde se ubica la presidencia municipal y principales equipamientos.

El centro de población de Allende cuenta con una superficie de 1,516.78 ha de las cuales el uso habitacional representa 49.65%, los equipamientos concentran 1.99% y las vialidades 8.35%. De igual manera, en la localidad de Río Bravo el centro de población cuenta con una superficie de 120.62 ha, de las cuales 56.07% corresponde a uso de suelo habitacional, 2.98% a equipamientos y 17.21% a vialidades.

En lo que respecta al uso de suelo habitacional, en Allende se cuenta con 753.12 has de las cuales se clasifican en cuatro densidades, siendo densidad muy baja (H1) con 8.86%, densidad media (H2) con 19.68%,

Densidad Media Alta (H3) con 54.28% y Densidad Alta (H4) con 17.17%, estas densidades se encuentran distribuidas en mayor medida en la cabecera municipal y para la localidad de Río Bravo se cuenta con 73% de uso habitacional de Baja Densidad (H1).

Es importante mencionar que en la localidad de Río Bravo se conforma por densidad muy baja, puesto que el promedio de lote es de 500m<sup>2</sup> en adelante y se cuenta con dispersión de las viviendas. En la cabecera municipal se cuenta con densidad baja hacia el norponiente, donde se observa dispersión de viviendas, la densidad media se concentra en la zona centro y norte, es aquí donde se ubican los comercios y servicios de carácter local. La densidad media alta se presenta hacia el este, sur y oeste, siendo la densidad que predomina. La densidad alta se concentra en los conjuntos habitacionales que se han instalado en Allende, por lo que sus predios en promedio van de los 60m<sup>2</sup> a 120m<sup>2</sup>.

Tenencia y valor del suelo.

Acorde con los datos del Registro Agrario Nacional (RAN) a nivel municipal en Allende se conforman cuatro ejidos: Allende, Palomas y Dolores, Río Bravo (Tembladora) y Chamacuero, de estos la localidad de Río Bravo se encuentra conformado por 45% del área urbana por ejido, en la cabecera municipal no se cuenta con ejidos.

Asimismo, los valores comerciales de los predios varían acorde a la tenencia de la tierra, en los ejidos de Allende, Palomas y Dolores y Río Bravo el precio por hectárea varía acorde al tipo de riego y la infraestructura instalada, rondando los \$12,000.00, de igual manera, los terrenos de cultivo de temporal van desde los \$1,900.00 hasta los \$3,300.00 pesos por hectárea.

En la cabecera municipal se cuenta con propiedad privada y el precio por metro cuadrado está en función de la disponibilidad de servicios públicos y redes de infraestructura por zona, siendo que para la zona centro se encuentran en un promedio de \$364.00 a \$407.00 pesos y hacia la periferia se encuentran predios de \$44.00 a \$54.00 pesos por metro cuadrado.

Infraestructura urbana y de servicios públicos

### Estructura urbana.

Por medio de un decreto expedido por el Gobernador de Coahuila y Texas el 16 de marzo de 1826, en el cual se establece la cabecera del municipio en un lugar despoblado al cual se le dio el nombre de San Juan de Mata en 1827. El agrimensor José Francisco Madero fue el encargado de la medición de las tierras y del trazo de plazas y calles de esta población.

Hasta 1832 que se le da el nombre actual de Allende, por iniciativa del Presidente de la República Melchor Múzquiz, en honor del patriota caudillo de la Independencia Ignacio Allende. Después de cien años de su fundación se le otorga la categoría de ciudad, por el decreto número 288, promulgado el 23 de julio de 1927.

Desde la promulgación a ciudad de Allende, se ha mantenido un proceso de crecimiento poblacional y urbano, el cual ha generado la modificación de los límites del área urbana a través de una estructura reticular propiciada por la principal vía de acceso, la carretera federal libre MEX-057, en torno a la cual se ubica la zona centro, donde se ha consolidado como el principal centro urbano de comercios y servicios. La expansión del área urbana hacia la periferia ha sido lento, propiciando la proliferación de lotes subutilizados y dispersión de las viviendas, asimismo generando problemática para el abasto de los servicios públicos básicos e implementación de infraestructura vial.

La localidad de Río Bravo se ha desarrollado a partir de una estructura urbana de forma irregular con un centro urbano conformado por la plaza principal y el entorno a ella. A medida que se aproxima a la periferia se encuentran predios mayores a los 500m<sup>2</sup> propiciando patrones de dispersión de viviendas. La principal vía de acceso es la carretera federal MEX-057, y a lo largo de esta vialidad se ha desarrollado el área urbana de Río Bravo.

Los principales ejes articuladores en la cabecera municipal es la carretera federal MEX-057, vincula al municipio hacia la Zona Metropolitana de Piedras Negras – Nava al norte y al sur con la Región Carbonífera y la Zona Metropolitana de Monclova – Frontera - Castaños, además de ser la principal vía de acceso y al interior son las calles Venustiano Carranza, y Benito Juárez, estas permiten el acceso hacia

la zona centro donde se ubican los principales comercios y servicios en la ciudad, asimismo las calles Dr. Eduardo Benavides y 5 de Febrero permiten la conectividad de los principales conjuntos habitacionales hacia el resto de la ciudad.

En la localidad de Río Bravo los principales ejes articuladores son la carretera federal MEX-057, la cual permite la conectividad hacia la ciudad de Allende y la Zona Metropolitana de Piedras Negras – Nava, en cuanto al interior de la localidad la calle Miguel Hidalgo permite el acceso al centro urbano.

En la cabecera municipal se identifican dos corredores urbanos, siendo el corredor habitacional - comercial – servicios conformado en la calle Benito Juárez en el tramo correspondiente entre las calles Venustiano Carranza y Dr. Eduardo Benavides. El segundo corresponde al corredor habitacional – comercial conformado sobre la calle Venustiano Carranza en el tramo correspondiente entre las calles Luis Donaldo Colosio y 16 de septiembre.

#### Barreras.

Las barreras son elementos de carácter natural o antropogénicos que impiden la conectividad vial y el desarrollo urbano en un determinado territorio, en este sentido, en la cabecera municipal las principales barreras son: las vías del ferrocarril ubicadas al sureste, las cuales limitan el desarrollo habitacional y la conectividad vial, sobre estas se presenta un paso vehicular en la calle Venustiano Carranza en dirección al municipio de Villa Unión, la segunda barrera es el escurrimiento al oeste, donde por las características físicas del terreno impiden el desarrollo urbano y afecta la implementación de infraestructura vial. Asimismo, la carretera federal MEX-057 es una barrera que delimita el desarrollo urbano hacia la zona este de la ciudad.

En la localidad de Río Bravo la acequia proveniente del manantial Allende se presenta como una barrera que limita el desarrollo urbano hacia la zona noroeste y la carretera federal libre MEX-057 al suroeste desincentiva el crecimiento de la localidad, aunado al importante flujo vehicular de autotransportes de carga que representan riesgo para la población.

### Hitos.

Los hitos son elementos de la estructura urbana que son utilizados como referencia visual y para la ubicación por los habitantes de la ciudad, de esta forma los monumentos y el nombre de "Allende" que dan la bienvenida a la ciudad son referencia para el acceso norte ubicados sobre la calle Benito Juárez.

Al centro de la ciudad se ubican la plaza principal y el monumento a Ignacio Allende sobre la calle Benito Juárez, asimismo es aquí donde se encuentra la presidencia. En la salida hacia el municipio de Villa Unión se encuentra la trilladora y la una pequeña plaza con el nombre de "Allende".

En la salida de la ciudad en dirección a Nueva Rosita se encuentra el nombre de "Allende" escrito con letras metálicas, las cuales indican que tanto el principal acceso como salida de la ciudad, por lo que esta vialidad presenta mayor flujo vehicular.

En la localidad de Río Bravo los hitos principales son la plaza, la iglesia de "Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús" y la antigua fábrica textil, las cuales se ubican al centro del área urbana y son los elementos para la ubicación al interior de la localidad.

### Nodos.

Los nodos son los espacios donde se concentra la población en eventos de importancia para la ciudad, ya sean sociales, espectáculos deportivos o aquellos que reúnan las personas. En este sentido, en Allende se presentan como principales nodos la plaza central, la plaza de toros y la unidad deportiva. En la localidad de Río Bravo solo se cuenta con la plaza central y la iglesia.

### Centros Urbanos.

Los centros urbanos constituyen el espacio donde se concentran las principales actividades económicas, comerciales, políticas y administrativas en una ciudad, con base en estas características se

encuentra consolidado el centro urbano delimitado por las calles Venustiano Carranza, Abasolo, Melchor Ocampo y Miguel Hidalgo.

En la localidad de Río Bravo se encuentra un centro urbano conformado por la plaza principal, la escuela primaria "José Garza Montalvo" y el salón de actos "Marín Torres Padilla".

#### Infraestructura urbana.

Las redes de infraestructura facilitan el desarrollo de las actividades de la población para realizar el trabajo, acudir a los centros de educación y realizar actividades comerciales, entre otras, así como el desarrollo de las actividades productivas, de esta manera las condiciones físicas de éstas son determinantes para la calidad en la dotación de los servicios públicos.

#### Infraestructura hidráulica y sanitaria.

El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila (SIMAS) es el organismo encargado del mantenimiento y distribución de agua potable, el cual cuenta con cuatro pozos para el abasto de agua potable, sin embargo, solo dos se encuentran en operación para la extracción del líquido con capacidad de 25 litros por segundo operando 24 horas. Adicionalmente se cuenta con captación superficial con capacidad de 72 litros por segundo. El abasto de agua potable es de 200 litros por habitante al día es (lhp/d).

Es importante mencionar que se cuenta con dos tanques elevados de almacenamiento con capacidad de 10,000 y 800 m<sup>3</sup>, sin embargo, no se encuentran en funcionamiento debido a que requieren mantenimiento.

La distribución de líquido se realiza mediante tandeos sectorizados y la cobertura de la red de agua potable en de 99.09% acorde a los datos de INEGI, asimismo, esta infraestructura cuenta con tuberías que van desde las 2" hasta 14" de diámetro, no obstante, la principal problemática son las fugas derivadas de la antigüedad de la red y los

cortes a la distribución ocasionadas por fallas mecánicas y eléctricas de los equipos bombeo.

La cobertura de la red de drenaje es de 91.16% y las zonas con déficit utilizan fosas sépticas, las cuales se ubican en la zona noroeste y norte de la ciudad. Las zonas con déficit del servicio presentan dispersión de las viviendas por lo que resulta una limitante para la implementación del servicio por los elevados costos que implica. Las descargas de las aguas residuales se realizan en una laguna de oxidación ubicada en la zona noreste de la ciudad y la principal problemática es el azolve de la tubería por la acumulación de basura. Es importante mencionar que en la localidad de Río Bravo no se cuenta con red de drenaje por lo que se presenta riesgo a la salud de la población por los problemas ambientales generados.

Infraestructura eléctrica.

La distribución de energía eléctrica en la ciudad de Allende se realiza a través de una línea de alta tensión de 34.5 Kv y una línea de distribución de 13.8 Kv, provenientes de la termoeléctrica "José López Portillo" en el municipio de Nava, ambas líneas llegan a la subestación eléctrica con capacidad de 12.5 MVA, donde posteriormente se distribuye mediante la red pública con una cobertura de 99.48%, la principal problemática repercute en las tomas clandestinas que generan cortes de energía por periodos indefinidos.

Es importante señalar que se cuenta con cobertura de alumbrado público en 90% del área urbana, sin embargo, en la periferia se ubican luminarias que no funciona el foco y en algunos casos se encuentran encendidas las 24 horas del día, representando mayor consumo y gasto energético.

Se cuenta con un total de 2,059 luminarias de las cuales se han modernizado a tipo led un total de 1,020 las cuales generan menor consumo, quedando únicamente 153 de vapor de sodio y 48 de vapor de mercurio, además de contar con 838 focos ahorradores

Transporte y vialidad.

En el municipio de Allende no se cuenta sistema de transporte público de pasajeros, sin embargo, se cuenta con una terminal para autotransportes foráneos, ubicada sobre la calle Vicente Guerrero. El servicio es ofrecido por los autotransportes Coahuilenses y Anáhuac los cuales cuentan con corridas cada hora hacia la Zona Metropolitana de Piedras Negras – Nava y hacia la Zona Metropolitana de Monclova – Frontera – Castaños y las ciudades intermedias.

Al interior de la ciudad se cuenta con servicio de taxis particulares que cubren el total de la ciudad. Adicionalmente, las empresas ubicadas en los municipios vecinos cuentan con transporte privado del personal, el cual tiene la función de recoger a los trabajadores a la hora de inicio de la jornada y posteriormente regresarlos a la ciudad al final del día laboral.

#### Vialidad.

A nivel municipal, Allende cuenta con importantes vías de comunicación que permiten el acceso a la ciudad y la vinculación hacia los centros urbanos de mayor importancia, tanto al norte como al sur de la ciudad. Por esta razón se reducen los tiempos de traslado desde la Allende hacia las zonas metropolitana con la que ha establecido importante relación funcional.

#### Vialidades regionales.

Carretera federal libre MEX-057 Monclova-Piedras Negras: Es uno de los principales enlaces terrestres entre las Zonas Metropolitanas de Monclova – Frontera – Castaños y la Zona Metropolitana de Piedras Negras – Nava utilizado para movilizar las diversas mercancías y materias primas utilizadas por las empresas instaladas en esta importante región. Sus condiciones físicas en su superficie de rodamiento son buenas, sin embargo, solo se cuenta con dos carriles con una sección de 12 mts.

Carretera federal de cuota Nueva Rosita - Ent. Allende COA-D: Esta vialidad es un eje de comunicación importante debido a que reduce el tiempo de traslado entre la Región Carbonífera y la Zona Metropolitana de Piedras Negras – Nava, cuenta con dos cuerpos con una sección de 12 metros en promedio y dos carriles, sus condiciones físicas en la

superficie de rodamiento son buenas debido a que recibe mantenimiento constante.

Libramiento Allende - Nava MEX-057: Esta vialidad tiene la función de desviar el tránsito de vehículos de carga pesados, reduciendo riesgo a la población al no transitar por la zona centro de la ciudad. Sus condiciones físicas son buenas y cuenta con cuatro carriles con una sección de 18 metros.

Estatal libre Allende - Villa Unión COA-015: Esta vialidad permite la conectividad al municipio de Villa Unión ubicado al sureste y desde este punto hacia Nuevo Laredo a través de la carretera federal libre Piedras Negras - Nuevo Laredo MEX002. Presenta condiciones físicas regulares y cuenta con 12 metros de sección.

#### Vialidades primarias.

Las vialidades primarias cumplen la función de articular al interior de la ciudad de Allende y a la localidad de Río Bravo, a través de las cuales se interconectan las vialidades regionales hacia las zonas centro, de vivienda y los centros urbanos. Las vialidades primarias son las siguientes:

Venustiano Carranza: Esta vialidad permite la conectividad de la carretera federal libre MEX-057 Monclova-Piedras Negras con la ciudad, es la vía de acceso en la zona sur de la ciudad y articula de oeste a este en dirección a Villa Unión. Presenta buenas condiciones físicas en su superficie de rodamiento con 10 metros de sección.

Benito Juárez: Es la principal vía de acceso a la ciudad en la zona norte y la vía de mayor tránsito, su función es articular la ciudad en dirección sur a norte y vincula las áreas habitacionales con las zonas comerciales y de servicios. Presenta buenas condiciones en su superficie de rodamiento con una sección de 10 metros. Es importante mencionar que en la zona centro se presenta invasión a la vía pública por parte de los comercios locales que afectan la movilidad peatonal con la publicidad de sus comercios, además que las banquetas no cuentan con la misma altura y no se cuenta con rampas para personas con capacidades diferentes por lo que se afecta la movilidad peatonal.

Dr. Eduardo W. Benavides: Esta vialidad permite el acceso en la zona norte con las áreas habitacionales y vinculando a los principales equipamientos de salud, además de ser la vía de acceso a los fraccionamientos El Manantial e Ignacio Allende. Sus condiciones físicas en la superficie de rodamiento son buenas y cuenta con una sección de 10 metros.

Vicente de la Peña: Esta vialidad permite el acceso y salida en los fraccionamientos ubicados en la zona noroeste de la ciudad, articulando esta importante zona habitacional hacia el centro urbano de Allende. Presenta una sección vial de 12 metros con buenas condiciones físicas en su superficie de rodamiento.

Miguel Hidalgo: Esta calle se ubica en la localidad de Río Bravo y permite el acceso al centro de población, presenta buenas condiciones en su superficie de rodamiento y una sección de 8 metros.

Vialidades secundarias.

Este tipo de vialidad permite la conectividad de las áreas habitacionales con el centro urbano y equipamientos, así como permitir la movilidad al interior del área urbana. Las vialidades secundarias identificadas son:

Vicente Guerrero y Miguel Hidalgo: Estas calles funcionan como par vial que permiten la salida de la zona centro hacia la zona sur, facilitando la movilidad vehicular al descongestionar la calle Benito Juárez, la cual es la principal vial de acceso. Sus condiciones físicas son buenas en la zona centro, sin embargo, en la zona sur presentan condiciones físicas regulares por la falta de mantenimiento. Cuentan con una sección de 8 metros.

Matamoros: Su importancia radica en facilitar la conectividad entre las zonas este y oeste de la ciudad, donde se ubica la colonia Santa Cruz. Presenta buenas condiciones en su superficie de rodamiento con una sección de 10 metros.

Cinco de Febrero: Esta vialidad permite la movilidad en la zona centro hacia la colonia Esteban Barrón y Magisterio. En la zona centro sus condiciones físicas en su superficie de rodamiento son buenas, sin

embargo, a medida que se avanza a la periferia no se cuenta con banquetas ni guarniciones por lo que afecta a la movilidad peatonal. Cuenta con una sección de 12 metros.

José María Iglesias: Permite la conectividad vial en la zona oeste de la ciudad, desde la calle Venustiano Carranza. Sus condiciones físicas en su superficie de rodamiento son regulares debido a la falta de mantenimiento, aunado a la carencia de guarniciones y banquetas en la parte norte. Cuenta con una sección de 10 metros.

Adolfo Ramos y Maclovia Dena: Este par vial permite la movilidad en la colonia Manantial y a su vez la conectan con la calle Vicente de la Peña, la cual es la vía de acceso y salida de las colonias Infonavit e Ignacio allende ubicadas al norte de la ciudad. Sus condiciones físicas son buenas y cuentan con una sección de 10 metros.

Luis Donald Colosio: Esta calle permite el acceso a las colonias las Granjas y Fraccionamiento de la CFE ubicadas al sur oeste de la ciudad. Cuenta con una sección de 10 metros y buenas condiciones en su superficie de rodamiento, sin embargo carece de guarniciones y banquetas por lo que se afecta la movilidad peatonal.

#### Vialidad local.

Este tipo de vialidades permiten el acceso y salidas de las zonas habitacionales, por sus características físicas y trayectos dan forma a la estructura urbana. Las condiciones físicas en general son buenas, sin embargo hacia la zona noroeste y sur de la ciudad de Allende no se cuenta con pavimentación, asimismo, mayor parte de las vialidades locales en la periferia carecen de guarniciones y banquetas, por lo que la movilidad peatonal y vehicular se ve afectada.

#### Vialidad peatonal.

Estas vialidades son de uso exclusivo para peatones, por esta razón sus características implican contar con secciones reducidas y trayectos cortos. Dentro de esta categoría se encuentran los andadores de las plazas de Allende y Río Bravo así como las privadas y callejones.

#### Señalización y Nomenclatura.

A nivel municipal se cuenta con señalización horizontal y vertical en las principales vías de acceso a la ciudad, las cuales identifican los sitios de interés y la ubicación, asimismo, las vialidades primarias cuentan con señalética que indica el nombre de la calle, las restricciones, sentido vial y la ubicación de los principales sitios al interior de la misma. En la zona centro se encuentran en buenas condiciones físicas, sin embargo en la periferia se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento y en algunos casos, las calles no cuentan con ningún tipo de señalética. De igual manera, en la localidad de Río Bravo, la zona centro presenta las mejores condiciones en la señalética instalada y a medida que se avanza a la periferia se hace presente el déficit de la misma.

En cuanto la señalización horizontal, las vialidades no indican la presencia de reductores de velocidad, así como pasos peatonales y sentidos viales. No obstante, las vialidades regionales cuentan con buenas condiciones en estos elementos, favoreciendo la movilidad vehicular.

#### Estacionamientos.

Los estacionamientos se entienden como el lugar físico donde se deja un vehículo por un tiempo determinado, estos pueden estar en la vía pública o en un espacio privado a cambio de un cobro por el tiempo de resguardo. De esta manera, en Allende se ubica un estacionamiento público a un costado de la plaza principal sonde la calle Ramos Arizpe, sin embargo los cajones no son suficientes para los usuarios, por lo que en la zona centro los vehículos se aparcan en vía pública, generando afectación al tránsito. En la localidad de Río Bravo no se cuenta con problemática en este sentido puesto que por sus características no se genera suficiente flujo vehicular.

#### Puntos viales conflictivos.

Los puntos de conflicto vial ubicados en la ciudad de Allende se localizan en torno a la plaza central, debido a que es el área de mayor dinamismo vehicular y en horas pico se presenta saturación de las vialidades, adicionalmente en el cruce de la calle Dr. Eduardo W. Benavides y Benito Juárez, ya que es en esta intersección donde estas dos principales vías de acceso a las zonas habitacionales y de

equipamiento de salud convergen. Asimismo, sobre la vialidad Venustiano Carranza en el cruce con las vías del ferrocarril presenta conflicto vial al generar riesgo a la población por constante tránsito del ferrocarril.

#### Vivienda.

El proceso de urbanización que ha presentado el municipio de Allende ha sido lento en los últimos años, por lo que no se han generado crecimiento considerable de áreas habitacionales en la periferia, de esta forma las nuevas viviendas se han construido al interior del área urbana que cuentan con las mejores condiciones de infraestructura, así como vías de acceso. De igual forma, en la localidad de Río Bravo se ha presentado el mismo fenómeno de crecimiento habitacional.

A nivel municipal, Allende ha incrementado en 15.56% el total de viviendas habitadas y 15.58% viviendas particulares en el periodo 2000 – 2015, en este sentido, las viviendas en tipología casa han incrementado 18.47%, sin embargo para las viviendas en tipologías departamento en edificio, cuarto en vecindad, cuarto en azotea y vivienda móvil presentan decremento, puesto que, para el año 2015 no se reportan datos para estas viviendas.

Con base en los datos anteriores, se realiza el promedio de ocupantes por vivienda, los cuales de acuerdo a la información se concentran en la tipología de casa habitación, agrupando 96.40% de los habitantes, por lo que se observa que en el periodo 2000 – 2010 el promedio ha presentado decremento, siendo 3.9 a 3.6 habitantes por vivienda, es decir, en las viviendas particulares en el municipio de Allende habitan en promedio cuatro personas. De esta manera, se infiere que no se presentan condiciones de hacinamiento por lo que no se generan riesgos a la salud por problemas relacionados a la higiene y se presenta elevada mejora en la calidad de habitabilidad de la población

### Materiales de construcción de la vivienda.

Las características de construcción de las viviendas y los materiales utilizados en los modelos arquitectónicos permiten describir las condiciones generales de la situación socioeconómica de la población en Allende. De esta forma el análisis se realiza con base en los materiales utilizados en techos, pisos y muros de las viviendas particulares habitadas.

En este sentido, los materiales precarios o de deshecho han presentado un decremento importante, puesto que los utilizados en techos pasaron de 6.44% en el año 2000 a 0.57% al año 2010. Asimismo, los pisos de tierra disminuyeron en 1.33% en el mismo periodo y los muros presentaron incremento en 0.8% respectivamente. Por su parte, los materiales de mayor resistencia y duraderos reportaron un incremento considerable, puesto que, en el mismo periodo de análisis los pisos de madera y mosaico incrementaron 7.07%, los techos de losa de concreto, teja, tabique o terrado con viguería presentaron un incremento de 14.43%. De igual manera, los muros de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto se incrementaron en 12.58%. Con base en estos datos se infiere que la calidad en los materiales de construcción, de manera general han mejorado y por tanto estos aspectos ayudan a determinar que han decrecido las viviendas precarias. No obstante es importante mencionar que se debe implementar inversión en materia social para mejorar la calidad de vida de la población a través de la mejora en las viviendas.

### Equipamiento de recreación y deporte.

Este equipamiento está enfocado a la práctica de las actividades deportivas ya sea en instalaciones equipadas y techadas o al aire libre para fomentar la participación de la población juvenil principalmente. En Allende se ubica la unidad deportiva "Edilberto Montemayor", la cual cuenta con una cancha de fútbol, dos de fútbol rápido con equipadas con pasto sintético, una de basquetbol, dos de béisbol, así como una pista de atletismo.

De igual manera, en el área urbana de Allende se ubican diversas canchas deportivas de fútbol y béisbol, principalmente, las cuales se

encuentran al aire libre y no reciben mantenimiento constante, por lo que se presentan condiciones físicas deterioradas.

En la zona centro se ubica la plaza principal, es un punto característico de la ciudad y se le ha realizado una remodelación total, tiene una superficie de poco menos de una hectárea y es donde se ubica el quiosco y una explanada para eventos culturales y sociales. Adicionalmente se ubican parques y jardines, tanto en Allende como en la localidad de Río Bravo, las cuales se equipan con juegos infantiles, no obstante, no se encuentran en condiciones óptimas debido a la falta de mantenimiento constante.

#### Equipamiento de comercio y abasto.

En la Allende y la localidad de Río Bravo no se cuenta con equipamiento de comercio y abasto, sin embargo en la zona centro se ubican pequeños establecimientos para la adquisición de artículos de la canasta básica para el consumo familiar. Para la adquisición de productos especializados la población debe trasladarse hacia Piedras Negras ya que es el centro urbano de mayor jerarquía de la región.

#### Equipamiento de comunicaciones y transportes.

En Allende se cuenta con una oficina de Administración de Correos, una oficina de telégrafos, una central de teléfonos y una estación de radio. En cuanto al transporte público foráneo de pasajeros se cuenta con una terminal ubicada sobre la calle Vicente Guerrero esquina con Zaragoza, la cual ofrece corridas cada hora hacia el norte en Piedras Negras y hacia Monclova por parte de las empresas Coahuilenses y Anáhuac. De igual manera se cuenta con sitios de taxis colectivos que ofrecen el servicio al interior de la ciudad, facilitando la movilidad y las actividades de la población.

#### Equipamiento de administración pública y servicios urbanos.

De acuerdo a los criterios que establece SEDESOL, este tipo de equipamiento está enfocado a la organización y óptimo funcionamiento

de la población como sociedad en un centro de población, el cual permite el contacto entre las instancias de gobierno y la sociedad civil para facilitar las funciones de gobierno y dar solución a los problemas y requerimientos sociales.

Para la administración y funcionamiento de las actividades del ayuntamiento de Allende se cuenta con un palacio municipal, en la cual se ubican las oficinas de las direcciones de desarrollo urbano y obras públicas, desarrollo social, medio ambiente, desarrollo económico, entre otras, las cuales, entre sus distintas funciones, se encargan de atender las demandas de la sociedad.

Asimismo, se cuenta con una comandancia de policía, la cual se encarga de mantener el orden y buen comportamiento social a través de los elementos de seguridad pública, no obstante la problemática principal es el déficit de equipo y unidades en condiciones de deterioro por falta de mantenimiento mecánico.

En cuanto a protección civil, se cuenta con una estación de bomberos donde los principales incidentes atendidos son los incendios en lotes baldíos. La principal problemática se enfoca en la falta de equipo para atender los incidentes y equipo móvil insuficiente.

En Allende se ubican dos panteones ubicados al norte y este de la ciudad, con los cuales se tiene espacio y número de fosas para la demanda actual, sin embargo los principales problemas a atender es el mantenimiento en bardas perimetrales, así como de jardinería y limpieza. Es importante mencionar que en la localidad de Río Bravo se cuenta con un panteón, el cual ofrece servicio solo a esta localidad y cuenta con fosas suficientes para la demanda actual.

En la ciudad de Allende se cuenta con cuatro estaciones de servicio (gasolineras) de Petróleos Mexicanos (PEMEX), las cuales ofrecen servicio a nivel local y cuentan con una tienda de conveniencia. Es importante mencionar que al estar instaladas al interior del área urbana representan riesgo para la población.

Para el servicio de recolección de residuos sólidos se cuenta con un basurero municipal ubicado a tres kilómetros del área urbana con una superficie de cinco hectareas, el cual ofrece servicios a cinco

municipios, siendo Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza quienes hacen uso de este sitio. Se cuenta con cinco camiones recolectores, un camión cilindro, un camión de volteo, una camioneta tipo pick up estaquitas, una camioneta pick up, una barredora y un tractopodador, asimismo se cuenta con cinco choferes y diez ayudantes generales quienes cuentan con rutas establecidas para la recolección de 25 toneladas diarias.

#### Industria.

En el municipio de Allende no se cuenta con zonas o parques industriales, por lo que la población que se emplea en este sector debe trasladarse hacia los municipios de Nava, Piedras Negras y Múzquiz donde se encuentra este sector con mayor desarrollo. Adicionalmente, las empresas cuentan con transporte de personal, el cual traslada a los empleados hacia sus centros de trabajo en la hora de inicio de la jornada laboral y al final de sus actividades los devuelve a la ciudad de Allende, esta condición implica que los trabajadores deban trasladarse largos trayectos con duración de hasta 40 minutos para realizar su trabajo.

Es importante mencionar que en el municipio de Allende se cuenta con importantes empresas que ofrecen empleos a la población local, siendo una de ellas la empresa "Magna seating" dedicada a la manufactura de asientos para la industria automotriz, inaugurada en el año 2015 y generando 1,000 empleos directos aproximadamente.

#### Turismo.

A nivel municipal no se cuentan con sitios turísticos o sitios de interés reconocidos en la región, además de no contar con infraestructura que hotelera suficiente para incentivar esta actividad. Sin embargo, se cuenta con el manantial Allende y un balneario, los cuales ofrecen servicio a los habitantes del municipio y de la región en fechas vacacionales principalmente. Debido a la baja afluencia turística, es importante el planteamiento de estrategias que fomenten el desarrollo de actividades alternas como es el turismo de aventura y cinegético.

#### Imagen urbana.

El conjunto de elementos arquitectónicos y naturales que conforman el área urbana de Allende y la localidad de Río Bravo se define como imagen urbana, la cual se entiende como el referente visual conformado por las edificaciones y elementos de la estructura urbana características de la región, así como por los monumentos y las tradiciones culturales que conforman el sentido de arraigo a estas localidades por parte de la población.

Para el análisis de la imagen urbana se toma como referente la estructura urbana de tipo reticular, la cual otorga a la ciudad de Allende orden y conectividad vial, donde las calles se encuentran pavimentadas en la zona centro y en la periferia se presenta déficit en algunas calles, lo cual repercute en la movilidad peatonal. En general las condiciones de las vialidades en su superficie de rodamiento son buenas, sin embargo, en la calle Benito Juárez se han desarrollado comercios que invaden la vía pública con carteles y propagandas, lo cual afecta la movilidad peatonal, aunado a que las banquetas presentan desniveles y no cuentan con señalamientos y adecuaciones para personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

Asimismo, los modelos arquitectónicos de las viviendas presentan características generales de la región, favoreciendo el atractivo visual aunado a la importante presencia de vegetación, además de estos elementos, se presentan viviendas típicas construidas con materiales tradicionales como el adobe y madera, las cuales generan la imagen urbana distintiva de la ciudad.

En la localidad de Río Bravo se encuentran similitudes en las fachadas de las viviendas y modelos de construcción homogéneos con un patrón establecido por una estructura urbana desarticulada, por lo que las vialidades no siguen un patrón rectilíneo. La carencia de comercios a gran escala favorece el atractivo visual de la zona centro debido a que no se cuenta con elementos de propaganda y publicidad que deterioren la imagen urbana.

### Aspectos socioeconómicos.

El análisis de los aspectos sociodemográficos del municipio de Allende, así como de la cabecera municipal y de la localidad de Río Bravo permiten conocer el comportamiento del crecimiento poblacional, así como las causas que han incidido en el desarrollo económico y social de los habitantes en el contexto municipal y a nivel localidad. Con base en la tendencia de las principales características de la sociedad se realizará el planteamiento de políticas y estrategias de desarrollo social que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad en general.

De esta forma, para conocer la dinámica presentada se realiza el análisis de los periodos censales de INEGI del año 1995 al 2010, además de tomar en consideración la Encuesta Intersensal del año 2015, siendo los principales indicadores la composición por edad, crecimiento natural y social, así como su distribución sobre el territorio y sus características económicas, entre otros.

### Dinámica demográfica.

A nivel municipal, Allende presenta una dinámica demográfica variable, del año 1995 al año 2000, la población tuvo un incremento en 1,026 habitantes (de 19,917 a 20,943), sin embargo para el año 2005 se muestra negativa la tendencia de crecimiento, disminuyendo en 790 habitantes. Para 2010, en comparación con el año 2005, se presenta una dinámica positiva, sin embargo para el año 2015 se presenta una disminución en la población en menor medida que en el año 2005 con 21 habitantes menos, siendo su población de 22, 654 personas. A nivel de cabecera municipal, de 1995 al año 2010 la dinámica de crecimiento se ha mostrado positiva, con 17,753 habitantes hasta 20,694 respectivamente. En la localidad de Río Bravo se observa una tendencia similar a la cabecera, puesto que se presentan variación es en el crecimiento poblacional, no obstante, en el periodo 1995 – 2010 se obtuvo un decremento de 27 personas.

En el periodo de 1995 a 2010, la cabecera municipal ha concentrado la mayoría de la población del municipio, mostrando una tendencia positiva, a excepción del periodo 2000-2015 con una disminución de

396 habitantes. Sin embargo en la localidad de Río Bravo se cuenta con 1,349 habitantes para el año 2010.

#### Distribución de la población por grandes grupos de edad.

En cuanto a la distribución de la población, por grandes grupos de edad, en el municipio de Allende, para el año 2015, la mayor población se concentra en el grupo de 15 a 64 años de edad con 64.45% del total de los habitantes, el grupo de 1 a 14 años, concentra 28.30%, y el grupo de 65 años y más solo agrupa 7.13% de la población.

A nivel cabecera municipal y en la localidad de Río Bravo en el año 2010, se presenta una dinámica similar, puesto que el grupo que concentra mayor población es el de 15 a 64 años con 62.67% y 62.71% respectivamente. Estos datos muestran que en ambos se cuenta mayormente con población en edad laboral, por lo que se deben implementar estrategias orientadas a la generación de fuentes de empleo.

#### Estructura de la población.

La estructura de la población se analiza mediante los grupos quinquenales de edad, con ayuda de una pirámide de edad se observa los grupos quinquenales de edad con mayor concentración de población y con menor concentración.

En cuanto al municipio de Allende, los rangos de edad de 10 a 14 y de 15 a 19 años, los grupos predominantes en los años 2010 y 2015 para ambos sexos. Por lo tanto tenemos una pirámide de población con una base ancha, que hace referencia presencia en mayor proporción de población infantil y adolescente; es partir del grupo quinquenal de 25 a 29 años que la concentración de la población comienza a disminuir, y vuelve a aumentar en el grupo de 40 a 44 años, agrupando 3.5% población y se observa una disminución desde este grupo quinquenal de edad hasta llegar al grupo de 70 a 74 años de edad.

#### Distribución de la población por tamaño de la localidad.

El municipio de Allende se conforma por 70 localidades, de las cuales, la de mayor importancia es la cabecera municipal, catalogada con base en la clasificación de INEGI como una localidad urbana media por tener más de 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

A nivel municipal, Allende concentra 91.26% de la población total, donde se concentran los equipamientos y servicios de carácter municipal. En la localidad de Río Bravo se concentran 5.95% de los habitantes, la cual es un centro de población donde los servicios y equipamientos existentes son de carácter básico, por lo que los habitantes deben trasladarse a los asentamientos humanos de mayor jerarquía.

#### Dinámica migratoria.

La dinámica de migración se analiza con base en los movimientos de población originaria de otras entidades federativas o el extranjero. Para el año 2010, a nivel municipal, 89.05% de la población residente del municipio de Allende, es nacida en la entidad, 6.70% es nacida en otra entidad, solo 2.22% es nacida en los Estados Unidos de América, y una minoría de 0.04% es nacida en otro País. Es importante mencionar que la ciudad de Allende tiene la función de ciudad dormitorio, puesto que los habitantes en edad laboral deben trasladarse hacia otros municipios, asimismo, los habitantes que migran hacia otros municipios o entidades federativas, de acuerdo a la dinámica de la población, no cumplen con los cinco años de residencia que establece el INEGI para considerarlos migrantes.

#### Índice y grado de marginación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) realiza la medición del grado de marginación, el cual se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, así como a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

Para el año 2010, a nivel municipal, el índice de marginación es de -1.64, catalogado como muy bajo, ocupando a nivel estatal el lugar número 29.

A nivel cabecera municipal se presenta un índice muy bajo con un valor de -1.44 ocupando a nivel estatal el lugar número 1,118. En la localidad de Río Bravo el grado de marginación es bajo. Estos datos sugieren que en la zona de estudio, no se presentan dificultades para acceder a los servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Este indicador de población económicamente activa determina el grado de participación de la población en la económica de una región o municipio, es decir la población con un empleo remunerado que genera ingresos y que de manera directa o indirecta sustentan a las personas que no trabajan.

La Población Económicamente Activa (PEA), se refiere al total de personas de 12 años y más que en la semana de referencia se encuentran ocupadas o desocupadas.

Población desocupada. Se refiere a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia no desempeñan trabajo alguno, pero lo buscaron activamente; aquí se incluyen a las personas que buscaron trabajo y que ya lo habían realizado y a las que lo hicieron por primera vez. Población económicamente inactiva (PEI). Conformada por el total de personas de 12 años y más que en la semana de referencia no realizan ninguna actividad económica, ni buscaron trabajo. En este rubro entran los estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados o pensionados incapacitados permanentemente para trabajar y otro tipo de inactivos.

Para el año 2000, en el contexto municipal del total de la población de 12 años y más, 52.11% se concentra en la población económicamente inactiva (PEI). 48.41% pertenece a la población económicamente activa (PEA), de la cual 99.01% pertenecen a la población ocupada y sólo 1.78% a la desocupada.

En el año 2010, el porcentaje de la PEI, es de 53.19% y 46.37% de la población de 12 años y más es perteneciente a la PEA, de la cual 93.45% es población ocupada, y solo 6.55% a población desocupada.

Para 2015, la población económicamente inactiva, concentra un total de 52.14% de la población de 12 años y más, mientras que 46.49%

pertenece a la PEA, de la cual 97.20% se encuentra ocupada y 2.80% desocupada.

En el caso de la cabecera se presenta una dinámica similar a la mostrada por el municipio, ya que para el año 2000, 50.88% de la población mayor de 12 años se agrupa en la PEI, y 48.41% en la PEA, de la cual 99.11% se encuentra ocupada y 1.85% desocupada.

Para el 2010, la PEI agrupa 52.14% y el 46.81% restante se agrupa en la PEA, del cual la población ocupada es 97.20% y la población desocupada 2.80. En la localidad de Río Bravo se observa una tendencia negativa en el periodo 2000 – 2010, puesto que la PEA presentó un decremento de 3.85 puntos porcentuales.

Población económicamente activa por sector de actividad.

Con respecto a la distribución de la población ocupada por sector de actividad económica, al año 2000 el sector con mayor concentración es el secundario con 46.73%, seguido del terciario con 44.49% y finalmente el primario, que agrupa 5.30% de la población ocupada.

Para el año 2010, la dinámica posiciona al sector terciario con mayor porcentaje de población ocupada siendo 54.80%, el sector secundario en este año se integra por 38.71%, poco menos de ocho puntos porcentuales respecto al año 2000, y finalmente el sector primario con 5.30%. Asimismo, para el año 2015 el sector terciario agrupa mayor porcentaje de población ocupada con 50.56%. Estos datos infieren que las actividades productivas a nivel municipal se han consolidado en el sector de comercios y servicios, dejando en menor proporción a las actividades agrícolas o aquellas relacionadas con el campo.

Marco conceptual

El desarrollo y atención a la seguridad, el déficit social y las necesidades básicas, ha provocado a la hora de intervenir en el espacio público sean las respuestas diferentes a las tradicionales. De esta misma forma hace la necesidad de acuñar un término que se refiera a una nueva forma de

proyectar, entendiendo que más que proyectar nuevas realidades terminadas, hay que proyectar procesos.

Dos objetivos particulares se buscan, en primer lugar, evitar la discontinuidad urbana, y la proliferación de espacios vacíos que se están produciendo en la ciudad. En segundo lugar, recuperar la memoria histórica, potenciando los lugares que dotaban a sus ciudadanos de una identidad cultural.

Las tres funciones de la ciudad:

- Habitar
- Trabajar
- Ocio

Generosidad urbana

Experiencias en las que el poder de la gente ayuda a cambiar el espacio público, mejorándolo, y en muchos casos dotándolo de un nuevo uso.

Este tipo de acciones refleja el potencial de la participación ciudadana en cuanto a la renovación y reafirmación de espacios se refiere. La implicación ayuda a generar una sensación de pertenencia, que es, precisamente, lo que "cura" el espacio público ayudando a reforzar la identidad cultural de la comunidad.

¿Qué es una ciudad compacta?

Es promover la urbanización sostenible en altura (densidad altas y mínimas, e incrementales y en torno a los nodos de transporte, facilitando ciudades conectadas donde se establecen potentes redes de conexiones privilegiando sistemas de movilidad apropiados y promoviendo el uso del transporte público.

Las ciudades integradas se construyen través de la promoción de los usos mixtos del suelo se pretende conseguir ciudades más sostenibles que reduzcan la dependencia que existe actualmente del automóvil.

La ciudad incluyente fomenta la justicia espacial, la diversidad social y cultura.

### Tres pilares para la urbanización sustentable

La estructura legal y regulatoria: Si se pretende atraer inversiones financieras a nivel local, un marco regulatorio local coherente transparente y aplicado sin excepciones, es imprescindible. Las reglas del juego deben ser conocidas y respetadas, en caso contrario las oportunidades de inversión a largo plazo disminuirán y será difícil atraer capital.

Planteamiento urbano (planificación y diseño urbano) la visión de la ciudad, su configuración física, la definición de las soluciones y las consideraciones ambientales se determinan de la planificación urbana Estrategia Económica. Un planteamiento urbano básico es necesario para conducir el proceso de crecimiento de manera ordenada, de manera que se alimente el círculo virtuoso de prosperidad.

Sostenibilidad del modelo económico y financiero. El sistema fiscal municipal ha de convertirse en rector de cambio, en lugar de actuar como meros instrumentos de generación de ingresos y gestión de gastos. Promover un desarrollo urbano sostenible es la financiación y la gestión de los gastos locales.

La ciudad compacta es sostenible por su estabilidad, aumento de la complejidad, proximidad, ahorro y aprovechamiento de recursos, competitividad, explotación y calidad de vida que puede generar.

Una visión integral del urbanismo, su inclusión de las tecnologías de la información y los problemas sociales y ambientales.

Se busca un urbanismo sostenible como la búsqueda de factores de equilibrio entre naturaleza y ciudad, entre tradición y progreso, entre procesos globales y procesos locales, entre individuo y sociedad. Los criterios para lograrlo es la conservación de los recursos energéticos y materiales, el equilibrio entre naturaleza y la ciudad.

Proceso sostenible:

El desarrollo sustentable hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema para satisfacer las necesidades de las

generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

El modelo de ciudad compacta propone vivienda de alta densidad en centralidades urbanas, y dado su importancia, debe ejecutarse también bajo condiciones de sustentabilidad ambiental. Si bien es cierto que la mayoría de las viviendas y edificaciones se construye de acuerdo con la demanda y en usos de suelos disponibles en usos acordes o en edificaciones existentes, es el Estado quien dicta unas directrices mediante la planeación urbana y la ordenación del territorio, que, en este caso, tiende a una mayor consideración del entorno y del ambiente, así como la preservación de los mismos.

#### Principales retos de la nueva agenda urbana

- Incremento de las desigualdades
- Migraciones forzadas
- Expansión de asentamientos informales
- Cambio climático

Son estos criterios conceptuales los que nos anima a buscar, generar y construir un desarrollo urbano sostenible, a través de la participación de la sociedad en las decisiones de las políticas públicas y la ejecución de los proyectos de obras públicas, que permitan a Allende ser una ciudad con viabilidad y con una vocación económica a favor de sus pobladores, y garantizar los recursos ambientales a las próximas generaciones.

## TEMAS ESTRUCTURALES POR EJES ESTRATÉGICOS

### TEMAS ESTRATÉGICOS

#### Ejes Estratégicos

##### 1. Gobierno Cercano con Asistencia y Desarrollo Social

El desarrollo de una sociedad nunca es equitativo ni parejo, por lo mismo el Ayuntamiento de Allende trabajara con programas que

impulsen la construcción del tejido social, que en síntesis significa la recuperación de la confianza a través de la comunicación de la persona con su comunidad y la comunidad con la autoridad, para lo mismo se impulsaran programas que agreguen capital social, que permitan impulsar procesos donde se recupere a la educación como la palanca del cambio y el desarrollo de las personas, promoveremos las acciones y obras que permitan erradicar la violencia de género, el desempleo, las condiciones de marginación y pobreza, que podamos alejar del alcohol y las drogas a nuestra infancia y juventud, que logremos apoyar a jefas madres de familia, para que saquen adelante sus familias. Asimismo, estaremos trabajando en una gran alianza con las organizaciones de la sociedad civil, para fortalecerlas, de esa forma ellas puedan seguir atendiendo los temas de cáncer cervico uterino, cáncer mama, violencia intrafamiliar, atención a nuestros adultos mayores, atención a los discapacitados, a nuestras niñas y niños especiales.

## 2. Fomento Económico, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sostenible

Allende requiere una infraestructura urbana acorde a la necesidad de los requerimientos de la gente, para lo mismo se va impulsar proyectos que permitan atender tres aspectos básicos, el suministro del agua potable y el tratamiento de las aguas residuales, la pavimentación de nuestras calles y avenidas, la sustitución de las lámparas y creación de circuitos de medición del sistema de alumbrado público municipal. Estos tres grandes esfuerzos deberán acompañar a las acciones de pavimentación, bacheo, obras viales, semaforización, obras de drenaje pluvial, saneamiento, aguas broncas, mantenimiento de parques, plazas y la reconstrucción de la unidad deportiva.

El Ayuntamiento de Allende impulsara políticas públicas que permitan que la ciudad de Allende atraiga inversiones para la instalación de empresas, a través de impulsar la competitividad, como instrumento de desarrollo.

## 3. Ciudad y Comunidades Seguras

Se busca otorgar seguridad a la población de Allende, con una fuerza de tarea policial capacitada, equipada y con alta moral de compromiso con la ciudadanía, con esto lograr otorgar la seguridad a las personas

en su bienes, propiedad, comercios, empresas, respetando y garantizando los derechos humanos, así como lograr tener un control estricto del tránsito para evitar accidentes que provocan daños y lesiones a las personas como a sus vehículos; también se buscara profesionalizar y equipar la unidad de protección civil así como el Cuerpo de Bomberos.

#### 4. Gobernabilidad y Gestión Pública transparente y Eficiente

El desarrollo de una sociedad requiere de un gobierno que logre armonizar los factores de la producción, los intereses particulares con los intereses generales y las presiones sociales de los grupos, para lograrlo se requiere contar con un aparato gubernamental profesional, con sensibilidad social, eficiente y con respuestas oportunas, para lo mismo se requiere instrumentar un gobierno municipal abierto que permita al ciudadano no solo elegir a sus autoridades, sino acompañarlo en el diseño de las políticas públicas, que conozco como se ejercen los recursos, que juzgue la calidad de los programas, obras y acciones, para lo mismo se requiere abrir el gobierno a la participación de los ciudadanos, rendir cuentas con transparencia y tener la capacidad de comunicarse con la gente a través de las tecnologías de la innovación. Queremos un gobierno municipal cercano, sensible, solidario, que acompañe a la gente y sobre todo promotor de la competitividad, un instrumento para el desarrollo.

### EJES ESTRATÉGICOS

#### 1. Eje Estratégico Gobierno Cercano con Asistencia y Desarrollo Social

El compromiso del gobierno municipal con el bienestar de sus habitantes constituye la base de su trabajo social; destaca en esta asignatura la solidaridad con los grupos más necesitados: los más pobres, los ancianos, las mujeres jefas de familia personas con discapacidad y los niños de la calle. El desarrollo social es esencial en la calidad de vida, por lo cual su manejo debe ser sensible y su cobertura ampliarse; la educación, la salud, la cultura, la atención a los grupos en desventaja social y económica, y el deporte son actividades centrales para el desarrollo humano, por lo cual el gobierno municipal debe de vigilar su desarrollo y fomentarlo de manera que los ciudadanos estén

formados e informados para que puedan tener una vida sana y productiva.

### Objetivo

Favorecer un desarrollo que contemple salud, educación y esparcimiento, factores importantes para el desarrollo de las familias y su entorno, respetando el medio ambiente con responsabilidad social. Asimismo, desarrollar una política pública que regenere el tejido social en las comunidades, barrios y colonias, enfatizando donde las condiciones de pobreza y desventaja social sean profundas

### Diagnóstico

Aún que el municipio de Allende es considerado con una población de relativa pobreza de acuerdo a los índices de marginación señalados por el CONEVAL, existen espacios, familias y personas que viven en condiciones de marginación y desventaja social; una condición de estas personas en pobreza, cerca de 5075 personas, no viven en espacio territorial determinado, sino que están dispersos en el municipio. Por lo mismo viven en condiciones de pobreza, marginación y de desigualdad social y falta de oportunidades. El acceso a empleos, a servicios de salud y educación no son parte de su vida. Por la falta de estas condiciones se va generando un círculo pernicioso de pobreza que no permite construir el tejido social y mucho menos capital social y humano.

No hay instalaciones integrales para la práctica del deporte, los jóvenes de las colonias demandan más apoyo para actividades deportivas y el deporte se enfoca hacia niños y adolescentes excluyendo a otros grupos sociales. Se requiere asignar mayores recursos para el desarrollo cultural y la educación no formal, así como el contar con instalaciones educativas en condiciones dignas y operativas en el municipio.

## ESTRATEGIA

1.1 Impulsar un gobierno sensible y cercano en las colonias, barrios y comunidades para reconstruir el tejido social, impulsando el dialogo y la confianza.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Desarrollar un programa de "Gobierno Cercano" en colonias, barrios y comunidades.

1.1.2 Promover un programa para prevenir las adicciones y el embarazo adolescente y el bullying social.

1.1.3 Desarrollar programas de información y sensibilización para avanzar en la igualdad y la equidad.

1.1.4 Impulsar un desarrollo transversal de la política de igualdad.

1.1.5 Mejoramiento de infraestructura en escuelas.

1.1.6 Apoyar a los padres de familia en el tramites de inscripciones de sus hijos en las escuelas primarias oficiales.

1.1.7 Promover un banco de becas para estudiantes de secundaria y preparatoria.

1.1.8 Lograr contar con un Programa Anual Cultural de integración social.

1.1.9 Programas para reintegrar a la población juvenil, que han abandonado la escuela para que concluyan sus estudios e impulsar mecanismos de apoyo a las y los trabajadores jóvenes para continuar y concluir sus estudios.

1.1.10 Desarrollar espacio para integrar a los adultos mayores con el propósito de vincularlos a actividades productivas, recreativas y de atención.

1.1.11 Impulsar programa de atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico.

1.1.12 Fortalecer la prevención y atención de las adicciones por perspectiva de género.

1.1.13 Promover medios de resolución de conflictos comunitarios, barriales, escolar y otros que afecten la seguridad de mujeres y niñas.

1.1.14 Otorgar consultas médicas a la población vulnerable y sin servicio médico institucional.

1.1.15 Desarrollar Educación Sanitaria y Promoción de la salud.

1.1.16 Promover Campaña de Prevención de las adicciones.

## ESTRATEGIA

1.2 Impulsar una mayor relación con las organizaciones de la sociedad civil, para elaborar una agenda de fortalecimiento de sus actividades, proyectos en temas donde el ayuntamiento y las organizaciones atiendan y construyan alternativas funcionales para las personas, familias y comunidades que vivan en desventaja social, económica y marginación.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1 Realizar proyectos de inversión de asistencia social de alto beneficio social mediante esquema de asociación con los sectores público y privado.

1.2.2 Impulsar programación cultural en coordinación con organizaciones.

1.2.3 Instalar el comité técnico de evaluación de proyectos juveniles, con jóvenes representantes de preparatorias, para definir los proyectos con y para los jóvenes.

1.2.4 Impulsar un programa de atención a personas con problemas de visión y de audición, para la entrega gratuita de lentes graduados y aparatos para la sordera.

1.2.5 Integrar organizaciones civiles de mujeres en contralorías sociales de programas sociales, obras públicas, acciones o servicios, para las mujeres.

1.2.6 Impulsar una acción para profesionalizar los servicios de asistencia social, creando un mecanismo que rija la capacitación, formación y certificación, para la creación de redes de capacitación, que aseguren la calidad de los servicios de asistencia social.

1.2.7 Impulsar el fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil para profundizar las tareas de desarrollo operativo, para que sean más competitivas en la obtención de recursos.

1.2.8 Difundir las acciones y actividades de las organizaciones de la sociedad civil para impulsar y apoyar sus proyectos a favor de las personas en condiciones de marginación, desventaja social y económica.

## ESTRATEGIA

1.3 Impulsar la construcción de acuerdos de gestión con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado, para acceder y bajar recursos financieros para impulsar proyectos, obras y acciones.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Proyectar un programa que coordine acciones y pequeñas obras (vivienda, parques, espacios públicos, escuelas, calles, alumbrado, agua) en colonias y comunidades.

1.3.2 Promover el acceso a las tecnologías de información y comunicación (internet) como instrumento cotidiano en la vida de los jóvenes; así como promover la oferta de la educación a distancia para jóvenes y crear programas para el uso de la tecnología (internet) como mecanismo de comunicación entre grupos juveniles que promuevan acciones comunitarias.

1.3.3 Promover (Emprendurismo social) proyectos productivos, capacidades y habilidades de autogestión en grupos sociales, familias y personas.

1.3.4 Apoyar con recursos materiales a las escuelas primarias y secundarias oficiales para su limpieza y mantenimiento en buenas condiciones.

1.3.5 Impulsar programas de Orientación vocacional eficiente.

1.3.6 Impulsar un Programas de motivación al estudiante.

1.3.7 Promover la creación y edificación de Museo de Allende.

1.3.8 Realizar eventos culturales y de lúdicos: festivales musicales de calidad.

1.3.9 Promover talleres de verano para niños y jóvenes.

1.3.10 Instalar mesas fijas con la figura plasmada de tablero de ajedrez.

1.3.11 Promover la utilización de bardas para mensajes positivos y de cultura.

1.3.12 Promover rincones de lectura y loterías de palabras, como actividad lúdica de aprendizaje.

1.3.13 Identificar e inventariar las fachadas casa y edificios antiguos de la ciudad de Allende y Rio Bravo, para preservar la memoria histórica.

1.3.14 Conservar e identificar los circuitos históricos de la ciudad.

1.3.15 Apoyar en la infraestructura de un área de producción radial y de programas culturales (Set de producción).

- 1.3.16 Promover la utilización del Kiosko de la plaza principal para uso de eventos artísticos (remodelación y adecuación para seguridad de los participantes).
- 1.3.17 Realizar cada año una Feria del Libro Itinerante.
- 1.3.18 Construir un espacio dedicado a las actividades lúdicas, artísticas y a los espectáculos.
- 1.3.19 Promover las prácticas profesionales de estudiantes de educación media superior y prestadores de servicio social en centros asistencia social, organizaciones de la sociedad civil (ONG) e instituciones de asistencia social.
- 1.3.20 Crear el premio municipal a la juventud, así como estimular a los jóvenes creadores, así como reconocer, sistematizar y difundir las mejores prácticas y proyectos realizados por organizaciones juveniles.
- 1.3.21 Impulsar proyectos productivos para madres jefas de familia.
- 1.3.22 Fortalecer acciones y optimizar recursos para la educación cívica y la difusión de los derechos de las mujeres.
- 1.3.23 Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras.
- 1.3.24 Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor por medio de la asistencia técnica.
- 1.3.25 Impulsar la conformación de empresas sociales que brindan servicios de cuidado con esquemas mixtos de trabajo remunerado y voluntario.
- 1.3.26 Operar con mayor eficiencia el Sistema Municipal de Protección a la Infancia y la Familia, DIF ALLENDE.
- 1.3.27 Ampliar el número de desayunos escolares calientes, para beneficio de las niñas y niños.
- 1.3.28 Fortalecer las tareas de la Unidad Básica de Rehabilitación, y lograr otorgar sus servicios sin costo a la población.
- 1.3.29 promover jornadas médicas en las colonias y comunidades.
- 1.3.30 Gestionar acciones a favor de la salud pública en la operación de los hospitales y centros de salud, para que cuenten con el personal especializado, material y medicamentos suficientes para la atención de los pacientes.
- 1.3.31 Desarrollar pláticas con jóvenes para crear conciencia sobre la salud y las enfermedades, así como el desarrollo de una vida saludable.
- 1.3.32 Atención a las habilidades deportivas de los niños desde la educación básica.
- 1.3.33 Entregar Becas deportivas.
- 1.3.34 Impulsar el deporte popular y de alto rendimiento.

- 1.3.35 Mantener los apoyos al deporte asociado.
  - 1.3.36 Apertura y mejora de instalaciones deportivas.
  - 1.3.37 Promoción de la práctica deportiva.
  - 1.3.38 Impulsar Grandes Eventos Deportivos.
  - 1.3.39 Reconstruir la Unidad Deportiva Edilberto Montemayor para la práctica de las diversas disciplinas deportivas, así como, brindar más apoyo a los deportistas organizados, como instrucción, entrenamiento y equipo.
2. Eje Estratégico Fomento Económico, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sostenible.

El desarrollo urbano debe planearse cuidadosamente para evitar que al paso de los años se encuentre en una situación de crisis que ahora se empieza a vislumbrar; es necesario ejecutar el Plan Director de Desarrollo Urbano 2017, elaborado por el Gobierno del Estado de Coahuila, y diseñar las estrategias adecuadas; la obra pública, por su parte, debe contemplar tanto las necesidades sociales como las perspectivas económicas visualizando siempre la solución de los problemas estratégicos.

#### Objetivo

Contar con una eficiente infraestructura basada en una bien planeada obra pública que permita el crecimiento económico y el ingreso de nuevas inversiones, con el propósito de generar nuevos empleos y mayor bienestar en las familias. Favoreciendo un desarrollo económico respetando el medio ambiente con responsabilidad social y con visión de sustentabilidad e Impulsar el desarrollo económico de la ciudad con acciones que busquen la competitividad en todas las áreas del gobierno municipal, así como del sector privado y social, para armonizar las condiciones para la búsqueda de inversiones productivas.

#### Diagnóstico

El uso del suelo, la vialidad, el transporte y la infraestructura, los cuatro elementos ordenadores del territorio, apremian estrategias que articulen un modelo de desarrollo competitivo, humano, de protección ambiental y que contribuya a la consolidación de una armónica estructura urbana.

No se garantizará el abastecimiento permanente del agua potable con una infraestructura ineficiente de distribución y de drenaje, lo cual genera desconfianza en la inversión y la sociedad y por ello la importancia de implantación de programas a mediano y largo plazo.

Existen múltiples focos de contaminación en todo el municipio, en cuerpos de agua, colonias y comunidades, esto es por la inexistencia de una cultura de respeto y conservación del medio ambiente entre la población. Hay un enfoque que tiende a señalar los problemas ambientales solamente en los centros urbanos.

Es impostergable mejorar la eficiencia global del sistema de agua potable para proporcionar el servicio de manera eficaz y oportuna. Se requiere sustituir la red de conducción del agua potable que está colapsado, además de lograr tener un diagnóstico y cartografía de la red de agua potable. Lograr la operación eficiente de la planta tratadora de agua potable, lograr la construcción de la infraestructura necesaria para el tratamiento de las aguas residuales, así como promover la utilización de las aguas tratadas para su reuso en actividades que requieran de este tipo de líquido, sin olvidar que es importante crear conciencia en la población sobre la escasez del agua para que adquiera una nueva cultura en el uso y pago oportuno del servicio.

La estructura vial de Allende requiere de mantenimiento correctivo debido a su mal estado, sobre todo el mantenimiento o sustitución de los semáforos; así como la colocación de la nomenclatura y números oficiales en los predios.

Existen plazas y parques sin atención en las colonias, barrios y localidades. Existen espacios urbanos sin alumbrado público, no hay mantenimiento sistemático y no existe los circuitos de medición de la energía consumida por las lámparas del sistema de alumbrado público municipal.

## ESTRATEGIA

2.1 Impulsar la construcción de acuerdos de gestión con el Gobierno de México y el Gobierno del Estado, para acceder y bajar recursos financieros para impulsar proyectos, obras y acciones-

### LINEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1 Ejecutar programa de mantenimiento de pavimentación.
- 2.1.2 Ampliación de cobertura del servicio de agua potable.
- 2.1.3 Construcción de paraderos para el resguardo de los usuarios del
- 2.1.4 Actualización de las concesiones de taxis.
- 2.1.5 Lograr la eficiencia en el suministro de agua.
- 2.1.6 Ampliar el Abastecimiento y saneamiento.
- 2.1.7 Programa de mejora en el organismo operador del agua.
- 2.1.8 Impulsar campañas el cuidado del agua por la población.
- 2.1.9 Construcción de planta tratadora de aguas residuales
- 2.1.10 Creación de Consejo Municipal de Ecología.
- 2.1.11 Campañas permanentes de Acopio y disposición de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos en base a Plan de Manejo Municipal.
- 2.1.12 Campañas permanentes de Difusión en Educación Ambiental por medio de la Semana Ambiental, Día Mundial del Medio Ambiente, y otros.

## ESTRATEGIA

2.2 Desarrollar proyectos de asociación público – privado en temas de salud, infraestructura urbana y saneamiento tratamiento de aguas negras y residuales.

### LINEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1 Mejorar sistema de alumbrado público con nuevas tecnologías y lograr la ampliación de la cobertura del alumbrado público.
- 2.2.2 Gestionar ante el NADBANK el proyecto "Plan de Gestión y Mejoras de Eficiencias e Inversiones el SIMAS de Allende"

## ESTRATEGIA

2.3 Promover la modernización de infraestructura urbana y los servicios público conforme a lo señalado en el plan director de desarrollo urbano 2017.

### LINEAS DE ACCIÓN

2.3.1 Mejoramiento de la estructura vial.

2.3.2 Promover la creación del transporte público urbano.

2.3.3 Mejorar la vialidad.

2.3.4 Eficientar la capacidad de la recolección de basura y renegociar las condiciones de entrega de basura al confinamiento.

2.3.5 Creación de un centro intermedio de basura.

2.3.6 Mantener la limpieza y otorgar mantenimiento del servicio en el panteón municipal "Pbro. José Oviedo Imperial".

2.3.7 Promover campañas de limpieza.

Rediseño vial de vialidades de acceso a la ciudad para evitar accidentes.

2.3.8 Elaboración de Reglamento de Construcción que incorpore criterios de desarrollo sostenible y protección civil.

## ESTRATEGIA

2.4 Impulsar la gestión de recursos y programas para el fomento de actividades productivas y económicas.

### LINEAS DE ACCIÓN

2.4.1 Establecer cadenas productivas con las actividades de generación de energía, ganado caprino y nogaleras.

2.4.2 Creación de un consejo de desarrollo para la ciudad.

2.4.3 Incrementar las actividades relacionadas a la prestación de servicios.

2.4.4 Promover el desarrollo industrial especializado.

2.4.5 Realizar la difusión de los programas de créditos.

2.4.6 Apoyar en la gestión de los registros de los permisos de uso de agua (pozos autorizados), en su renovación de títulos de concesión.

2.4.7 Apoyo con personal técnico para el acompañamiento en la producción de nuez y cuidado de los nogales.

## ESTRATEGIA

2.5 Impulsar acciones a favor del fomento económico y la desregulación administrativa en la tramitología para permisos municipales.

### LINEAS DE ACCIÓN

2.5.1 Programa de desregulación administrativa, otorgar facilidades e impulsar la competitividad.

2.5.2 Reimpulsar el Parque Industrial y promover ya con infraestructura básica y facilidades.

2.5.3 Formación orientada al empleo.

2.5.4 Generar base de datos económica.

2.5.5 Desarrollar Marca de Ciudad, colores, identidad.

2.5.6 Buscar la colaboración de la Asociación de comerciantes en el diseño de las políticas comerciales de Allende.

2.5.7 Buscar la modernización comercial de Allende.

2.5.8 Lograr acuerdos y colaboraciones con ciudades vecinas y Hermanas.

## 3. Eje Estratégico Ciudad y Comunidades Seguras

La seguridad pública constituye una de las principales demandas de los ciudadanos. La delincuencia, sin perder de vista las actitudes antisociales, debe combatirse de manera permanente con toda la energía posible; no se deben escatimar esfuerzos por reducir la incidencia de todo tipo de delitos y faltas administrativas, para contar con una ciudad segura.

### Objetivo

Contar con las condiciones que generen confianza en las instituciones de seguridad pública y protección civil, mejorando para ello los procedimientos de operación.

## Diagnóstico

La población de Allende padeció los últimos años tener una policía represiva, abusiva y permisiva, había temor de denunciar las extorsiones a las que está expuesta la gente, porque se observaba una policía corrupta, prepotente y abusiva que en ocasiones refleja una alianza de policías con la delincuencia, lo cual era preocupante.

Se cuenta con el mando policiaco único, adicionalmente con la creación de la Guardia Nacional, la responsabilidad de la seguridad pública es compartida con el Gobierno del Estado y ahora lo será con el Gobierno de México.

Se requiere contar con un cuerpo policiaco certificado con las pruebas de confianza, que respete los derechos humanos, que operen con técnicas policiacas y que esté debidamente equipada.

Es importante generar programas que conduzcan a una mayor participación ciudadana para que apoyen en los problemas de adicciones, en el mejoramiento del cuidado de las escuelas y sus alumnos.

Es importante que en el tema de protección civil se elaboren planes de contingencia y se diseñe el atlas de riesgo para evitar crisis o emergencias.

## ESTRATEGIA

3.1 Impulsar la coordinación integral con los mandos estatales y federal, y promover una cultura de protección civil en la comunidad.

### LINEAS DE ACCIÓN

3.1.1 Profesionalización del cuerpo policiaco (vocación).

3.1.2 Programa de educación y participación ciudadana.

3.1.3 Equipamiento (Sistemas de Integrales de Informática, satelitales y con capacidad de pronta respuesta).

3.1.4 Formación en respuesta a emergencias a Policías como primeros respondientes.

- 3.1.5 Mejorar las condiciones de Bomberos y emergencias médicas.
- 3.1.6 Elaboración de atlas de riesgos.
- 3.1.7 Organizar y operar con responsabilidad las tareas de la unidad de protección civil.

## ESTRATEGIA

3.2 Mantener la disciplina y capacitación en los cuerpos policiacos para lograr la prevención del delito y la reducción de accidentes.

### LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 3.2.1 Contar con un cuerpo de treinta elementos policiacos certificados.
- 3.2.2 Desarrollar un programa de reconocimientos e incentivos a Policías Municipales.
- 3.2.3 Revisar y establecer controles para policías.
- 3.2.4 Apoyo a la seguridad en el comercio.
- 3.2.5 Instalar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- 3.2.6 Desarrollar un programa permanente de educación vial.

## 4. Eje Estratégico Gobernabilidad y Gestión Pública transparente y Eficiente

Promover acciones que eleven la calidad de vida de las familias, que alienten la participación ciudadana, fortaleciendo la alianza Sociedad y Gobierno para crear las condiciones que permitan a un mayor número de habitantes más y mejores oportunidades de desarrollo integral; para ello, lo que se requiere es una administración pública eficaz y eficiente, que trabaje con calidad y calidez.

### Objetivo

Operar programas consensuados con la ciudadanía que tengan la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias, contando para ello con la honestidad, eficiencia y calidez de los servidores públicos. Alentar la participación ciudadana a través de una alianza entre la sociedad y el gobierno municipal que coadyuve a reducir los niveles de desigualdad y pobreza, y se visualicen mayores oportunidades para sentar las bases dirigidas a un desarrollo integral social, político y económico.

## Diagnóstico

El gobierno municipal debe buscar la mejora continua de sus programas, para ello debe contar con personal con sensibilidad social, conocimientos y experiencias, de tal manera que los ciudadanos perciban cambios como una respuesta a la solución de sus demandas y expectativas.

Al interior de las áreas se debe impulsar la eficiencia y la coordinación entre ellas a través de una simplificación administrativa y contando con la participación social.

La participación ciudadana es el eje que articula la acción gubernamental, por lo que cada dependencia de la estructura municipal debe contemplar este destacado aspecto de la vida colectiva. Son muchas las formas en que el ciudadano puede aportar su energía y conocimientos en busca del bien común: opiniones, propuestas, colaboración personal, apoyo material, pero existe una que es fundamental y consiste en verificar que los funcionarios estén cumpliendo con sus obligaciones de manera eficaz y eficiente, operando los recursos de manera transparente.

La participación ciudadana es la tarea en que diversos sectores de la sociedad colaboran con el gobierno municipal en la toma de decisiones. Deben asumir responsabilidades y fomentar la creación de nuevos vínculos de cooperación.

El problema estriba en la necesidad de fortalecer, ampliar y actualizar las formas de comunicación y participación de los ciudadanos.

El reto es realizar no sólo políticas públicas para la ciudadanía, sino fomentar la implicación de la misma en su diseño e implementación.

## ESTRATEGIA

4.1 Impulsar los procesos de modernización de la administración pública municipal e impulsar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas.

#### LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1.1 Fortalecer los ingresos propios del municipio a través de la modernización del catastro, para reducir la dependencia de las participaciones federales y diversificar los ingresos.
- 4.1.2 Simplificación de los procesos y generar acciones de gobierno electrónico
- 4.1.3 Lograr una mayor capacitación del personal
- 4.1.4 Resguardo y seguridad del acervo histórico
- 4.1.5 Flexibilizar la ejecución del presupuesto.
- 4.1.6 Mejorar la evaluación por resultados
- 4.1.7 Creación de indicadores claros y consistentes de desempeño

#### ESTRATEGIA

- 4.2 Utilizar plataformas tecnológicas en la administración municipal.

#### LINEAS DE ACCIÓN

- 4.2.1 Transparencia en la gestión – cumplir lo marcado por LEY en este tema.
- 4.2.2 Canal permanente de información – nuevas formas de atención y comunicación y establecer código ético.
- 4.2.3 Establecer un estrado (tablón) de notificaciones en el palacio municipal.
- 4.2.4 Establecer la unidad de transparencia.

#### ESTRATEGIA

- 4.3 Impulsar la gobernabilidad en la toma de decisiones y crear consejos municipales temáticos para asegurar la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

#### LINEAS DE ACCIÓN

- 4.3.1 Cumplir con las sesiones ordinarias señaladas en el código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4.3.2 Asumir como plataforma los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible para la elaboración y ejecución de las políticas públicas Municipales.
- 4.3.3 Diseñar y cumplir con medidas de blindaje electoral.

- 4.3.4 Crear y Operar la ventanilla única.
- 4.3.5 Impulsar la administración electrónica.
- 4.3.6 Impulsar la modernización tecnológica en los procesos de gestión y administración pública.
- 4.3.7 Diseñar y ejecutar la Clave Única de Contribuyente.
- 4.3.8 Crear una Gaceta Municipal Electrónica.
- 4.3.9 Modernización de los procesos del catastro municipal.

## ESTRATEGIA

- 4.4 Actualizar el marco jurídico municipal.

## LINEAS DE ACCIÓN

- 4.4.1 Actualización del Manual de organización del Ayuntamiento de Allende, Coahuila. Bando de policía y buen gobierno.
- 4.4.2 Actualización de los siguientes reglamentos municipales: reglamento del Premio al Mérito Civil; reglamento para el Expendio de Carnes y Aves; reglamento para la Integración Social de Personas con Discapacidad; reglamento del Servicio Público de Cementerios; Reglamento de Limpieza, Aprovechamiento y Recolección de Basura; y reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.
- 4.4.3 Elaboración de los siguientes reglamentos municipales: el Reglamento Interior para la Organización Política y Administrativa; reglamento de Alcoholes; reglamento de Protección Civil; reglamento de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; reglamento de desarrollo urbano y obras públicas; reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados; y reglamento de planeación municipal.

## METAS

### Infraestructura urbana

#### Equipamiento urbano

- Diez Puentes de acequias y usos
- Sustitución de semáforos

#### Mobiliario urbano

- Construcción de veinte casetas para transporte público

R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA.

Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

#### Obra pública

- Rehabilitación de dos camellones en los bulevares
- Construcción de camellón y acotamiento de acceso a las colonias Ignacio Allende y Eduardo Montemayor.

#### Pavimentación

- 32 mil metros cuadrados, 78 cuadras

#### Recarpeteo

- 152 cuadras del centro de la ciudad, 125 mil metros cuadrados
- Cordón cuneta 16000 de metros lineales
- Banquetas 5900 metros cuadrados

#### Obra hidráulica/pluvial

##### Cortina en bordo de la defensa

- Mantenimiento y limpieza de bordo de la defensa
- Rehabilitar la muralla del bordo de la defensa
- Mantenimiento del cárcamo de Río Bravo
- Rehabilitación de cinco pozos (sistema municipal de agua potable)
- Obras dos) de drenaje pluvial en la salida a Morelos y salida a Río Bravo

#### Rehabilitación de parques, plazas y jardines

- Plaza Madero
- Plaza Eduardo Montemayor
- Plaza Ignacio allende
- Plaza Nogalar
- Plaza Santito
- Plaza Chamacueros
- Plaza Río Bravo
- Plaza ampliación Ignacio Allende
- Plaza colonia Presidentes
- Plaza ampliación Manantiales

#### Mantenimiento de la plaza principal

#### Rehabilitación de unidades deportivas

- Rehabilitación de la unidad deportiva Edilberto Montemayor

### Rehabilitación de escuelas/jardín de niños

- Mantenimiento y rehabilitación de 30 escuelas públicas

Esta definición de metas depende de los factores antes expuestos y a las autorizaciones de los proyectos presentados ante la cámara de diputados del Congreso de la Unión y el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza.

## **PROYECCIONES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (Proyectos Estratégicos)**

### **PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

El proyecto de iluminación del municipio de Allende, Coahuila es un proyecto que busca generar ahorro al municipio, dar seguridad en las calles y avenidas mejor iluminadas para poder bajar los índices de robo a casa habitación; tener una ciudad bien iluminada contribuye a evitar el vandalismo a generar confianza entre los habitantes del municipio de Allende.

El proyecto consiste en cambiar las 2153 luminarias a Led's del mismo color y watts de acuerdo a las avenidas y calles principales del municipio.

### **PROYECTO DE SOLUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL**

El propósito del proyecto es canalizar el agua del Ojo de Agua para alimentar la potabilizadora, incluir red eléctrica; actualizar y equipar la planta potabilizadora; reducir el riesgo actual al utilizar cilindros de 920 Kg de cloro gas, una tecnología que sustituya ese procedimiento; revisar las condiciones de las redes de distribución de agua potable; desarrollar una actualización de Padrón de usuarios y Tarifas; revisar las condiciones de los colectores de agua residual y la cobertura a los

usuarios; y construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con proceso de bajo costo operativo.

#### VINCULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Alineación de los ejes rectores del plan municipal (2019-2021) con el plan estatal de desarrollo (2017-2023) y los ejes estratégicos y transversales del proyecto del plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). Cabe mencionar que ha esta fecha la secretaria de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, desarrolla los foros temáticos de consulta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en coordinación con diversas secretarías de Estado, por lo mismo solo se cuenta con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo. En su momento, se deberá actualizar con el Plan Nacional de Desarrollo debidamente presentado, así como los programas sectoriales del Gobierno de México.

El régimen legal del proceso de planeación, se establece en el Estado de acuerdo con sus propias leyes de Desarrollo Urbano, analizándolas en su congruencia y armonía con las Leyes Federales en la materia, dado el carácter de reglamentación de estos últimos, por lo tanto, se necesita identificar dicho proceso con el objetivo de cumplir con sus diferentes etapas, observar las competencias y los órganos a quien se han conferido y los términos para el desarrollo de las etapas que se fijan. El propósito es dar cumplimiento a este proceso y que la ejecución del programa sea válida y viable, en la medida en que se observe el régimen legal establecido y se obedezcan los principios rectores del Sistema Federal y del Municipio Libre, base de la estructura política.

Ejes estratégicos y transversales del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023	Ayuntamiento de Allende 2018
	Seguridad, buen gobierno y rendición de cuentas.	Allende Seguro (Municipio seguro y solidario)
		Gobierno abierto y ciudadano
	Desarrollo Económico Sustentable	Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Fomento al Desarrollo Económico.
	Desarrollo Social Incluyente y Participativo	Desarrollo Humano y Construcción del Tejido Social

Ley federal de Planeación del Desarrollo Democrático, cuyo fin y objetivo principal lo constituyen:

Establecer normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar en función de este, las actividades de la Administración Pública;

Fijar las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

Fijar las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las que las Entidades Federativas, conforme a la legislación aplicable;

Definir las bases para la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas en la

elaboración de los Planes y Programas prescritos por este ordenamiento.

Se define como Planeación Nacional del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

Mediante la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Se expresa que la categoría de plan se reserva exclusivamente al Plan Nacional de Desarrollo y que este indicará los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que deben ser elaborados.

Se establece un Sistema de Coordinación para la ejecución de Planes y Programas que deben proponerse a los Gobiernos de los Estados, a través de convenios en los cuales deberán considerarse la participación que corresponde al municipio.

## CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

### **Evaluación y Buen Gobierno**

Para medir el trabajo del Ayuntamiento, se llevarán a cabo ejercicios de medición y evaluación, que favorezcan la incorporación de opiniones, para elevar la efectividad, alcances y nivel de cumplimiento de las políticas públicas municipales.

En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 también podrá ser objeto de revisión, para adecuarlo al contexto social, a las

necesidades más apremiantes de los habitantes y a las políticas en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Habrà un manejo responsable de los recursos del Gobierno Municipal, con objetivos claros de disminución del gasto corriente, planes de austeridad y de manera adicional, se potenciarà la eficiencia en la recaudación, se modernizarán las estructuras recaudatorias y se aplicarán programas de actualización para profesionalizar la tarea del àrea de finanzas.

La medición y evaluación de los objetivos y líneas estratégicas de acción que impulsan el actuar de la Administración Pública Municipal, es un elemento necesario para dirigir correctamente cada una de las obras y acciones que el gobierno municipal emprenderà, como producto de lo estipulado en este Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Serà en base a la medición del desempeño de la administración, que se fijarán los parámetros de cumplimiento y se podrá revisar y/o en su caso redefinir, ampliar o reducir las metas y compromisos en la justa dimensión de los alcances y capacidades del aparato administrativo del Gobierno, basándose primordialmente en el correcto análisis de los reportes de las àreas administrativas y sustantivas, los resultados del sistema de seguimiento y evaluación de acuerdo a los indicadores internos, la consulta ciudadana permanente y las condiciones del entorno.

La participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal es una necesidad ineludible, convirtiéndose así en parte inherente del proceso de gobernar y reclamando su inclusión como uno de sus componentes imprescindibles.

Este es uno de los grandes retos de la modernización política dentro del gobierno municipal de Allende. Por ello resulta conveniente revisar los instrumentos de que dispone el R. Ayuntamiento y la administración pública para vincularse con la sociedad, pues hay que reconocer que requieren de una pronta actualización para lograr la armonía entre las necesidades sociales de participación y la efectiva

capacidad del gobierno municipal para convertirse en una institución incluyente y democrática.

La transparencia, la rendición de cuentas y el conocimiento de los resultados generados en los tres niveles de gobierno, son imprescindibles en la construcción de una administración pública honrada, honesta y eficiente tanto en el manejo y la aplicación de los recursos, como en la atención a la sociedad y la solución a sus demandas. Así es posible dar impulso a la participación y a la corresponsabilidad ciudadana.

Temas tan importantes como la seguridad, medio ambiente, la generación y diversificación de empleos, salud, el equilibrio regional, el desarrollo comunitario, la cultura de la participación ciudadana, entre otros, requieren de la voluntad y el esfuerzo coordinado de autoridad y sociedad. El quehacer político no puede ni debe circunscribirse únicamente a la acción gubernamental, se requiere de instrumentos de planeación, de la participación conjunta del gobierno municipal, el cabildo y de la ciudadanía, además de la consolidación del pacto federal.

La planificación en cuanto a disponer de una estrategia que prevea y garantice la continuidad, subsanando claras limitantes dentro del proceso periódico de renovación del organigrama municipal, como: a) la temporalidad del gobierno municipal; b) disponibilidad de cuadros humanos capacitados con los perfiles pertinentes; c) criterios dispersos y diversos de grupos locales de poder que inciden en la toma de decisiones; d) limitaciones en las atribuciones de competencias dentro del marco legal; e) recursos insuficientes para los ejercicios de planeación; f) demanda de canales de comunicación para retroalimentarse con los sectores participativos de la sociedad; g) actitudes conservadoras que inhiben ejercicios democráticos como la consulta pública; h) falta de mecanismos que permitan a la sociedad evaluar objetivamente el cumplimiento de los gobiernos municipales, entre otros.

La Administración Pública Municipal para el período 2019-2021 reconoce como una tarea urgente, la sensibilización y la cultura ciudadana basadas en los principios de corresponsabilidad y autorregulación para promover un ambiente social amable y consciente, que derive en una efectiva conjugación de esfuerzos entre el gobierno local y la sociedad.

La Administración Pública Municipal para el período 2019-2021 convoca a la sociedad Allendense se vincule, fortalezca y canalice sus redes ciudadanas en un sistema municipal de germinación, basado en la planeación estratégica del desarrollo social, urbano, rural y económico, que interactúe y coexista con el entorno natural donde se inserta el municipio, a fin de ordenar las acciones sobre el territorio y los recursos naturales, y de este modo, construir participativamente un modelo de desarrollo adaptable a los cambios, a las necesidades modernas y al propio crecimiento del municipio.

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)